

Estados
Financieros
consolidados **2020**

¡Gracias!
juntos avanzamos

TABLA DE CONTENIDO

Certificación Estados Financieros consolidados año 2020	3
Estados Financieros consolidados 2020	6
1. Estado de Situación Financiera Consolidado	6
2. Estado de resultados y otros resultados integrales consolidados	7
3. Estado de cambios en el patrimonio consolidado	8
4. Estado de flujos de efectivo consolidado (método indirecto)	9
5. Notas a los Estados Financieros Consolidados	10
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados	83

A hand holding a red pen is positioned over a document featuring a colorful pie chart. The background is a blurred office setting with a laptop and a calculator. Large, stylized green and orange graphic elements are overlaid on the image.

Certificación

Estados Financieros

consolidados
2020

Financiera **COMULTRASAN**



Certificación Estados Financieros consolidados año 2020

Bucaramanga, enero 29 de 2021

Señores

Asamblea General de Delegados Financiera Comultrasan

Los suscritos representante legal y contador de Financiera Comultrasan certificamos que los estados financieros consolidados de la cooperativa al 31 de diciembre de 2020 y Shareppy SAS, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidos en ellos:

Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, año donde se presenta las condiciones para consolidación por el control al poseer el 50 % de las acciones. Existen las transacciones incluidas en la consolidación durante el año terminado en diciembre 2020.

Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2020 han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros consolidados:

Estado de Situación Financiera Consolidados (ESF) a 31 de diciembre de 2020

Estado de Resultado Integral Consolidados (ERI) para el periodo 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidados a 31 de diciembre de 2020

Estado de Flujos de Efectivo Consolidados a 31 de diciembre de 2020

Los estados financieros incluyendo sus correspondientes notas aclaratorias que forman un todo indivisible. Los estados financieros consolidados, se presentan por el año 2020 por ser el primer año de existencia de las condiciones de control que, por normativa, reúne los elementos para la consolidación, por lo anterior, es impracticable la presentación comparativa.

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 1 compilado y actualizado por Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 -2019 de las Normas de Información financiera Grupo 1 con el Decreto 2270 de diciembre de 2019

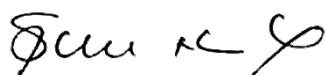
Los estados financieros consolidados se presentarán sin la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su respectivo deterioro y sin la salvedad en aportes sociales, tal y como lo establecen los capítulos 5 y 6, del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. No obstante, por ser impracticable para el cálculo del deterioro de la cartera por la inexistencia de un modelo definido para el sector, se aplica lo

dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 modificada por la Circular externa No. 003 de 2013.

Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa y su subsidiaria han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Dando cumplimiento con la ley certificamos que los estados financieros no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.



SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Presidente Ejecutiva

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ

Contadora Pública TP75790-T

Estados **Financieros** consolidados **2020**

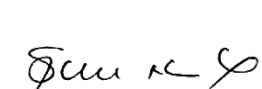
Financiera **COMULTRASAN**



Estados Financieros consolidados 2020

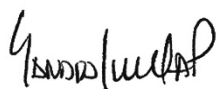
1. Estado de Situación Financiera Consolidado

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		Al 31 de diciembre de 2020
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo Nota 8.1.1		189.151.964
Activos financieros de inversión Nota 8.1.2		124.580.972
Cartera de Créditos Nota 8.1.3		1.028.272.308
Intereses cartera de crédito		11.304.321
Cuentas por Cobrar Nota 8.1.4		6.463.283
Activos Materiales Nota 8.1.5		70.828.766
Otros Activos Nota 8.1.6		4.513.386
Activos por impuestos diferidos Nota 8.1.7		90.139
Total Activo		1.435.205.140
Pasivo		
Aportes sociales		5.765.233
Depósitos y exigibilidades Nota 8.1.8		862.316.667
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT)		17.257.485
Créditos con bancos y otras obligaciones financieras Nota 8.1.9		55.222.590
Cuentas por pagar y otras Nota 8.1.10		5.240.799
Pasivos por impuestos corrientes		1.431.103
Fondos sociales y mutuales Nota 8.1.11		22.767.539
Pasivos Por beneficios a empleados Nota 8.1.12		3.184.922
Otros Pasivos Financieros Nota 8.1.13		715.833
Pasivos estimados y provisiones Nota 8.1.14		895.000
Pasivo por impuesto diferidos		30.458
Total Pasivo		974.827.628
Patrimonio Nota 8.1.15		
Capital		136.089.954
Reservas		255.211.751
Prima emisión		0
Fondo destinación específica		20.658.108
Resultado del periodo Nota 8.2.4		7.599.387
Ganancias retenidas Adopción NIIF		4.675.816
Ganancias Acumuladas		2.518
Superávit por revaluación		35.569.650
Patrimonio de la no controladora		570.327
Total patrimonio		460.377.512
Total pasivo + Patrimonio		1.435.205.140



SÓCORRO NEIRA GÓMEZ

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ

Contadora Pública

TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal

(Delegada AUDIFIN S.A.S)

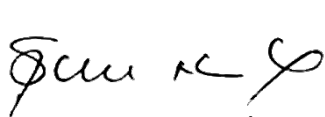
TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474-T (Véase mi dictamen)

2. Estado de resultados y otros resultados integrales consolidados

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Al 31 de diciembre de 2020
Ingresos ordinarios Nota 8.2.1	190.220.913
(-) Costos Nota 8.2.3	38.600.242
(=) Margen bruto o excedente bruto	151.620.671
(-) Gastos operacionales Nota 8.2.2	
Gastos de Administración	90.100.935
Depreciaciones	3.453.618
Deterioro cartera	84.620.442
Total gastos operacionales	178.174.996
(+) Otros ingresos ordinarios Nota 8.2.1	
Otros ingresos ordinarios	18.040.309
Reintegro deterioro cartera	12.360.508
Total otros ingresos ordinarios	30.400.816
(=) Resultado ordinario	3.846.491
(+) Otros Ingresos Nota 8.2.1	5.488.769
(-) Otros gastos Nota 8.2.2	1.967.245
(=) Resultado antes de Impuesto	7.368.016
(-) Impuesto renta Nota 8.2.2	47.591
(+) Resultado - participación no controladora Nota 8.2.1	278.963
(=) Resultado neto del ejercicio Nota 8.2.4	7.599.387
Otros resultados Integrales	
Superávit por revaluación	35.569.650



SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal



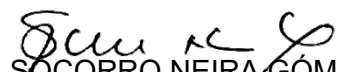
SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

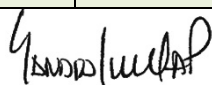


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

3. Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos (Nota 9.1)	Capital	Prima emisión acciones	Reservas	Fondos	Resultados del ejercicio	Ganancias Retenidas / Adopción NIF	Ganancias Acumuladas	Otros Resultado Integrales	Patrimonio de la no controladora	Total patrimonio
Saldo inicial al 1° de enero de 2020	135.961.008	180.060	239.598.439	18.239.847	47.022.823	4.645.681	24.908	35.569.650		481.242.417
Distribución de excedentes					-46.682.471					
Ajuste mínimo irreducible	-5.765.445									
Revalorización de aportes	4.573.603									
Aportes sociales capit Asociados	-810.191									
Aportes Amortizados	2.480.979			-2.480.979						
Reservas			16.098.529							
Fondo Amortización de Aportes				4.662.821						
Remanente de la aplicación Revalorización aportes				182.158						
Fondo especial (Dist.excedentes)				54.262						
Resultado del Ejercicio 2020 NIF					7.699.856					
Apropiaciones			0		-340.353	30.135				
Ajuste ganancias acumuladas							2.518			
Aj método particip. patrimonial	-350.000	-180.060	-485.218		-100.469		-24.908			
Patrimonio de la no controladora									570.327	
Saldo 31 Diciembre de 2020	136.089.954	0	255.211.751	20.658.108	7.599.387	4.675.816	2.518	35.569.650	570.327	460.377.512

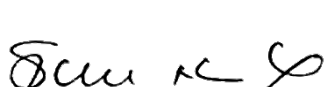

SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T


MARTA EUGINA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida J.C.C
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

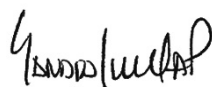
4. Estado de flujos de efectivo consolidado (método indirecto)

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		Al 31 de diciembre de 2020	
	Saldo Inicial del efectivo y equivalente del efectivo		87.954.828
	Actividades de operación Nota 9.2		
	Excedente del Ejercicio	7.599.387	
(+)	Provisiones y deterioro	84.768.157	
(+)	Depreciaciones	3.459.056	
(+)	Amortización y Diferidos	35.344	
(+)	Disminución cartera asociados Corto plazo	18.400.847	
(-)	Aumento de cuentas por cobrar	-30.823.005	
(+)	Aumento depósitos asociados	58.443.711	
(+)	Aumento cuentas por pagar cuentas por pagar	1.840.474	
(+)	Obligaciones financieras	2.693	
(-)	Dividendos pagados	0	
(-)	Disminución obligaciones laborales a pagar	-1.975	
(-)	Gastos financieros	3.462	
(-)	Disminución pasivos impuestos corrientes	-66.511	
		136.062.251	
	Efectivo Neto generado en operaciones		143.661.638
	Actividades de Financiación Nota 9.2		
(+)	Aumento obligaciones financieras	26.525.336	
(-)	Disminución capital	-810.391	
(-)	Ejecución de Fondos Sociales educación y solidaridad	-11.599.889	
(-)	Fondos sociales solidaridad cartera	-1.267.701	
(-)	Ejecución fondo desarrollo empresarial	-3.800.000	
(+)	Aumentos pasivos estimados y provisiones	400.000	
(-)	Disminución pasivos por beneficios a empleados	-3.257.487	
(+)	Aumento otros pasivos financieros	1.805.508	
	Efectivo generado en actividades de financiación		7.995.376
	Total efectivo disponible		
	Actividades de Inversión Nota 9.2		
(-)	Aumento de inversiones	-13.265.977	
(-)	Aumento cartera asociados largo plazo	-30.033.970	
(-)	Aumento propiedad planta y equipo	-6.632.479	
(-)	Aumento de otros activos	-527.452	
	Total Efectivo utilizado en Actividades de Inversión		-50.459.878
	Saldo Final Efectivo y Equivalente al efectivo		189.151.964



SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ

Contadora Pública

TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal

(Delegada AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474-T (Véase mi dictamen)

5. Notas a los Estados Financieros Consolidados

NOTA No. 1. ENTIDADES QUE SE CONSOLIDAN

ENTIDAD CONTROLANTE

FINANCIERA COMULTRASAN

Financiera Comultrasan en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de esta.

La duración de la Cooperativa es indefinida y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y los Estatutos. Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante la Escritura N° 1829 del 27 de junio de 2000 de la Notaría 5 del Círculo de Bucaramanga, previa la autorización expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Resolución 170 del 16 de mayo del 2000, como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Ltda. "COOMULTRASAN", registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de julio de 2000. Autorizada como Cooperativa de Ahorro y Crédito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución 0423 del 11 de junio del 2003 y afiliada a Fogacoop desde el 28 de febrero de 2005.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 51 Agencias, una (1) extensión de caja, 6 corresponsales y una Tesorería, su sede principal es la calle 35 # 16 -43 de la ciudad Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia.

Para el logro de su objeto social FINANCIERA COMULTRASAN realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa.

ENTIDAD SUBSIDIARIA:**SHAREPPY S.A.S.**

La compañía **SHAREPPY S.A.S** con **NIT 900.213.887-5** ubicada en la Carrera 36 # 44 – 35 Oficina. 702. Edificio. QUO Business Center, Cabecera, domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante documento privado del 2 de abril de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 23 de abril de 2008 bajo el registro No.75065 del Libro 9. Su objeto social principal es el desarrollo de aplicaciones software a través de internet, soporte de sitios web, así como piezas de diseño y desarrollo gráfico y diseño y desarrollo animado, igualmente elaborar a productos multimedia de línea comercial y educativa.

Shareppy nace el 23 de abril de 2008, en el transcurso de 12 años ha consolidado un portafolio de productos y servicios (más información en: <https://shareppy.com/portafolio/>) para el sector financiero, incursionando principalmente en el Sector Solidario. La empresa realiza un estudio de prospectiva identificando 5 factores de cambio a saber:

- Gestión
- Tecnología e innovación
- Competitividad
- Mercado
- Talento humano

Con un escenario apuesta de 2022, la compañía busca aumentar sus clientes, principalmente del sector solidario y abrir mercado en al menos dos países fuera de Colombia. Para estos retos y nuevos propósitos ha creado una nueva empresa que opera en la Zona Franca de Santander denominada Shareppy Internacional.

No tiene vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades, pero acata las instrucciones impartidas por dicha superintendencia.

NOTA 2. PARTICIPACIÓN DE FINANCIERA COMULTRASAN EN SHAREPPY S.A.S.

Conforme a la normativa vigente en Colombia y las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable Financiera 004 de 2008, si una entidad tiene el control en otra entidad y la participación accionaria en la misma, es igual o mayor al 50%, se considera una inversión en subsidiarias que debe ser medida por método de participación patrimonial en los estados financieros separados y consolidar estados financieros con la subsidiaria.

La cooperativa ha venido adquiriendo acciones en Shareppy S.A.S., como aliado estratégico en temas de tecnología a partir del año 2012, como se muestra a continuación medidas al costo de transacción:

Año compra	Número de acciones	Valor unitario compra	Costo de adquisición	% Participación
2012	429	140.000	60.060.000,00	30,02%
2014	571	308.123	175.938.233,00	40,00%
2019	229	182.000	41.678.000,00	49,16%
2020	21	400.000	8.400.000,00	50%
	1.250		286.076.233,00	

Al llegar en el año 2020 a un porcentaje de participación del 50 %, es obligatorio reclasificar esta inversión en los estados financieros separados de Financiera Comultrasan como inversiones en subsidiarias medidas por el método de participación, el cual valorizó la inversión a la suma de \$570 millones que, equivale al 0.04% del total de activos y al 0,46% del total de las inversiones de la Cooperativa. A pesar de la baja importancia relativa, se procede a dar cumplimiento a la obligación de consolidar estados financieros y se presenta el resumen de los principales impactos en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos costos y gastos.

NOTA 3. CORTE DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros de la Cooperativa Financiera Comultrasan separados a 31 de diciembre de 2020: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados en reunión del Consejo de Administración del 29 de enero de 2021 para ser presentados en la Asamblea General de Delegados.

Los Estados Financieros de Shareppy S.A.S., corresponden al cierre de 31 de diciembre de 2020: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados en reunión de la Junta Directiva para ser presentados en la Asamblea General de Accionistas.

NOTA No. 4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los Estados Financieros separados de Financiera Comultrasan han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 y compilada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de

2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de diciembre de 2019. La cooperativa aplica lo establecido en la ley cooperativa y la Circular Básica Contable 004 de 2008, con la excepción del Decreto 2496 de 2015, modificadorio del Decreto 2420 en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1 salvedad de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales.

Los Estados financieros de SHAREPPY S.A.S se preparan y presentan con base en la Sección 3-4-5-6-7-8-10 de las NIF para PYMES Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 1 compilado y actualizado por Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 -2019 de las Normas de Información financiera Grupo 1 con el Decreto 2270 de diciembre de 2019.

Los estados financieros consolidados se deben presentar sin salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su respectivo deterioro y sin salvedad en aportes sociales, tal y como lo establecen los capítulos 5 y 6, del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

La consolidación de información financiera se realizó sobre el principio de control establecido en la NIIF 10 - Estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados, se presentan por el año 2020 por ser el primer año de existencia de las condiciones de control que, por normativa, reúne los elementos para la consolidación, por lo anterior, es impracticable la presentación comparativa.

NOTA No. 5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados han sido preparados homologando las políticas contables sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican

un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- ✓ Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y los activos intangibles.
- ✓ Beneficio a los empleados a largo plazo.
- ✓ Reconocimiento y medición de provisiones.
- ✓ Deterioro del valor de los activos.
- ✓ Definición del nivel materialidad.

Analizado los componentes de los estados financieros de Shareppy S.A.S., no existen diferencias con las políticas contables aplicadas por Financiera Comultrasan en los componentes comunes, que implicaran ajustes por reconocimiento o medición.

Los estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, se utiliza la base de contabilidad de causación o devengo.

Para presentar el estado de situación financiera se clasifican los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, la estructura se define así: **Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. **Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo. **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

NOTA No.6 MONEDA DE PRESENTACIÓN Y MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos. La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda

funcional. Los registros contables son mantenidos en Pesos Colombianos. Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la TRM del día de registro.

NOTA No. 7. MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la Cooperativa sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

Bajo la metodología de riesgos de la Cooperativa se tienen establecidas en matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad.

El Consejo de Administración definió como nivel de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que cualquier suma que supere los 434 SMMLV equivalentes para el año 2020 \$380.966.068 (Salario mínimo mensual vigente año 2020 \$877.802).

Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

NOTA No. 8. NEGOCIO EN MARCHA

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera de la Cooperativa han consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando 1.074 puestos de trabajo con presencia en Centro, sur y oriente de Santander, Magdalena Medio, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Atlántico y Norte de Santander.

Financiera Comultrasan sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

Igualmente, Shareppy S.A.S., mantiene proyectos en el campo de tecnología que le permiten seguir creciendo y vislumbrando un futuro importante y de gran desarrollo en los servicios que ofrece.

No existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de las dos entidades para continuar como un negocio en marcha.

NOTA 10. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Conforme a la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria son estados financieros consolidados los que deben presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias como si se tratase de una sola organización económica.

Asimismo, para la consolidación se deberá obtener los estados financieros individuales de la controlada con sus respectivas notas, debidamente certificados y dictaminados por la persona legalmente habilitada para ello.

NOTA 11. RESTRICCIONES Y RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

La subsidiaria es autónoma en el manejo de sus activos conforme a sus propias políticas aplicadas en la Asamblea de Accionistas donde la Cooperativa tiene participación del 50%. Los riesgos asociados a la inversión a la subsidiaria están limitados al % de participación conforme a las normas legales que rigen en Colombia, para las sociedades por acciones simplificadas Ley 1258 de 2008 y sus modificatorios.

NOTA 12. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Se resumen a continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados, las cuales han sido aplicadas para el año en donde se presenta los elementos para la misma.

FINANCIERA COMULTRASAN, reconocerá una inversión como subsidiaria, subordinada o controlada cuando ejerce control sobre ésta, lo cual se presenta cuando se cumplen los siguientes elementos:

a). Poder sobre la participada. b). Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la otra compañía; y c). Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Se presume que existe control cuando FINANCIERA COMULTRASAN, posee, directa o indirectamente, más del 50% de las acciones, cuotas sociales o aportes de otras entidades.

Para efectos de determinar la subordinación, la Cooperativa se obliga a considerar, cuando esté evaluando si tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de otra entidad, la existencia y el efecto de los derechos de voto potenciales (tales como opciones de compra de acciones y deuda convertible en acciones), que sean en ese momento ejercitables o convertibles.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que existe una relación de control con las empresas FINANCIERA COMULTRASAN y SHAREPPY S.A.S., en las que la Cooperativa posee inversiones, de esta forma, la Entidad, debe preparar Estados Financieros Consolidados.

Las inversiones en subordinadas se registran en el reconocimiento inicial al costo.

El reconocimiento al costo implica el registro por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión; es decir, si se adquieren inversiones de entidades ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, en los demás casos se reconocen por el nominal desembolsado.

Las erogaciones relacionadas con la adquisición, tales como honorarios de búsqueda; asesoramiento, o de consultoría de asesoramiento, jurídicos, contables, de valoración y otros; costos generales de administración; y costos de registro y emisión de títulos de deuda y de patrimonio incurridas en su adquisición se registran en resultados.

La preparación de Estados Financieros Consolidados tiene por objeto proporcionar información contable de carácter patrimonial y financiero sobre un grupo, de tal modo que los datos presentados sean equivalentes a los que se proporcionarían si se tratara de un único ente. Sólo se consolida Estados Financieros con las subordinadas o controladas.

En los Estados Financieros Consolidados se incluirán todas las subordinadas directas e indirectas de la matriz. Cuando se van a presentar los Estados Financieros Consolidados, la sociedad denominada matriz y demás subordinadas que a su vez sean matriz siempre y cuando sea obligatorio para éstas presentar Estados Financieros Consolidados, combinarán sus Estados Financieros con los de las subordinadas, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar.

Los siguientes procedimientos se deben seguir dentro del proceso de consolidación de Estados Financieros:

- Homologar políticas y prácticas contables entre la matriz y sus subordinadas.
- Combinar (sumar) los Estados Financieros de las subordinadas con los de la matriz, al nivel de cada rubro contable.
- Eliminar saldos por operaciones recíprocas realizadas entre la matriz y las subordinadas, previamente conciliados.
- Eliminar utilidades no realizadas por operaciones de compras o ventas de inventarios o activos, realizadas entre la matriz y las subordinadas. Se entiende por utilidad o pérdida no realizada aquella que genera la subordinada al vender a la matriz y que ésta no ha realizado a través de ventas a terceros por fuera del grupo.
- Eliminar el valor neto en libros de las inversiones que posee la Cooperativa, contra el correspondiente patrimonio de las subordinadas.
- Si las subordinadas poseen fechas de cierre de Estados Financieros diferentes al de la matriz; se deben igualar los períodos de cierre contable con los de la matriz. Si el período de cierre difiere máximo en tres meses; se permite trabajar con dichos cierres contables siempre y cuando se reconozcan dentro de los Estados Financieros Consolidados, las operaciones de importancia realizadas durante ese lapso entre la matriz y las subordinadas.

Retiro y baja en cuentas:

Las inversiones en subordinadas sobre las cuales se ha iniciado un proceso formal de venta se reconocerán dentro de los Estados Financieros Separados como Activos disponibles para la venta y su valor en libros será el menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los posibles costos de venta, según la política a. Si el valor razonable es menor que el valor en libros de la inversión, dicha diferencia se reconocerá de inmediato dentro del Estado de Resultados. Para estos casos se presume que el valor razonable de la inversión es el pactado con el tercero con el cual se está realizando la transacción de venta.

Se retirarán las inversiones de las cuales la Cooperativa espere no obtener beneficios económicos futuros y se reconocerá la pérdida en el Estado de Resultados correspondiente.

7.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social. Dentro De este grupo se encuentra el fondo de Liquidez de la Cooperativa.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo, tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición.

En el caso del fondo de liquidez, los recursos que estén representados en efectivo y equivalentes al efectivo se deberán clasificar como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados por la organización solidaria y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

FONDO DE LIQUEDEZ.

El Fondo de Liquidez es un efectivo restringido , cuyo objeto es mantener constantemente inversiones equivalentes como mínimo al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales sólo se debe disponer o disminuir por las utilidades de los recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la cooperativa, o por el efecto de una disminución de sus depósitos, en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente ante la superintendencia de la economía solidaria. Actualmente se rige con la normativa correspondiente al decreto 961 de 2018 el decreto 704 del 24 de abril de 2019 y circular externa No 7 de 2019 de la Superintendencia de Economía Solidaria. Este tipo de efectivo restringido es propio de las cooperativas de ahorro y crédito.

7.2. Inversiones

La realización de la inversión, deberán realizar los análisis necesarios sobre el riesgo emisor y su oportunidad con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión.

CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda, en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al estar clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad, se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

A la fecha de presentación de los estados financieros, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro y se registra la provisión por deterioro correspondiente.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio.

Con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor. Forman parte de esta categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades.

Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios. El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2018 no se llevó a cabo la constitución de provisiones por deterioro del valor para las inversiones.

Evaluación: La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable. Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

- **RIESGO DE MERCADO:** Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.

- **RIESGO DE CONTRAPARTE:** Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.
- **RIESGO JURÍDICO:** Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

Inversiones en subsidiarias

En los estados financieros separados, las organizaciones controladoras deberán registrar sus inversiones en subsidiarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, por el Método de la Participación, tal como se describe en la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

7.3. Cartera de Créditos

En la consolidación de estados financieros se presenta la cartera correspondiente a Financiera Comultrasan ya que la subsidiaria Shareppy no tiene no tiene la actividad de colocación de créditos y por lo tanto no presenta este tipo de activo.

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de cada institución y expuestas a un riesgo crediticio que se evalúa permanentemente.

En la consolidación se aplicó lo dispuesto en el anexo técnico para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 (de forma obligatoria o voluntaria), del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, excepto en lo referente al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 Instrumentos financieros por ser impracticable para el cálculo del deterioro por la inexistencia de un modelo definido para el sector. Financiera Comultrasan aplica lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera y Circular externa No. 003 de 2013.

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores no cancelen sus obligaciones.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza,

cambio en condiciones iniciales presentadas en el momento del otorgamiento, es decir disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y, con ello, determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro.

Teniendo en cuenta la normativa en los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, tiene definidas políticas de recuperación y metodologías para el proceso de seguimiento y control, así como para la constitución de provisiones para el cubrimiento del riesgo de crédito. El comité de evaluación de cartera se reúne conforme a la norma establecida para la evaluación de toda la cartera con la frecuencia exigida conforme a lo establecido en la Circular básica Contable y financiera y sus modificatorios.

Los créditos que, producto de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador de cartera, deban ser recalificados se registran en el mes siguiente a la evaluación y se constituyen las provisiones adicionales que correspondan.

Causación de intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo. Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, vivienda, microcrédito y comercial.

Créditos de consumo Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de

gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Estos créditos, en todo caso, deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, las cuotas del crédito no podrán representar más de treinta (30%) de los ingresos familiares, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.

Microcrédito Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000 y sus modificatorios o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios rurales o urbanos, que responda a los parámetros establecidos en la ley.

Créditos comerciales Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

- Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.
- Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos se deberá clasificar, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo: De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA POR EDADES DE VENCIMIENTO

CATEGORIA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
"A" Riesgo Normal	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
"B" Riesgo Aceptable	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
"C" Riesgo Apreciable	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
"D" Riesgo Significativo	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
"E" Riesgo de Incobrabilidad	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable y Financiera, son calificados en una categoría superior.

Provisión Cartera de crédito

La Cooperativa constituye provisiones con cargo al Estado de Resultados, así:

Provisión General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1%. Igualmente, se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración de Financiera Comultrasan.

Para establecer el monto de la provisión general de cartera, el Consejo de Administración aprobó una metodología de medición del riesgo de crédito según Acta 246 de agosto de 2019, utilizando las matrices de transición interanuales con las matrices de rodamiento con deterioros durante un horizonte de un año (T12), por lo tanto, el estado de deterioro será la peor calificación de riesgos durante los doce meses posteriores al tiempo inicial.

Se debe tener en cuenta que cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general deberá incrementar el 0.2% por cada desviación estándar. La Superintendencia de la Economía Solidaria publica en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa antes de la expedición de la circular 003 de 2013, de la siguiente forma:

CAT	COMERCIAL			CONSUMO			VIVIENDA			MICROCRÉDITO		
	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA	DÍAS	MINIMA	APLI-CADA
A	0-30	0%	0%	0-30	0%	0%	0-60	0%	0%	0-30	0%	0%
B	31-90	1%	19%	31-60	1%	9%	61-150	1%	9%	31-60	1%	19%
C	91-180	20%	49%	61-90	10%	19%	151-360	10%	19%	61-90	20%	49%
D	181-360	50%	99%	91-180	20%	49%	361-540	20%	29%	91-120	50%	99%
E (1)	>360	100%	100%	181-360	50%	99%	541-720	30%	59%	>120	100%	100%
E(2)				>360	100%	100%	721-1080	60%	99%			
E(3)							>1080	100%	100%			

Efecto de las garantías sobre la provisión: En la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos.

En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías admisibles, definidas en el Decreto 2555 de 2010 y sus modificatorios, se realiza la provisión en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

PARA GARANTÍAS ADMISIBLES NO HIPOTECARIAS DISTINTAS DE APORTES:

TIEMPO DE MORA	%DEL V/R-GARANT-QUEAPLICA
❖ De cero a 12 meses	70%
❖ Más de 12 meses a 24 meses	50%
❖ Más de 24 meses	0%

PARA GARANTÍAS HIPOTECARIAS:

TIEMPO DE MORA	%DEL V/RGARANTQUE APLICA
❖ De cero a 18 meses	70%
❖ Más de 18 meses hasta 24 meses	50%
❖ Más de 24 meses hasta 30 meses	30%
❖ Más de 30 meses hasta 36 meses	15%
❖ Más de 36 meses	0%

Las garantías se actualizan únicamente con la elaboración de un nuevo avalúo; cuando se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Los créditos respaldados por aval de los Fondos de Garantías fueron clasificados como Garantía No Admisible, por lo tanto, no se tiene en cuenta el porcentaje de cubrimiento para el cálculo de las provisiones individuales.

Así mismo, los créditos insolventes se encuentran en garantía admisible, no obstante, la cooperativa no tiene en cuenta la garantía para efectos de provisión. Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular la provisión individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de Delegados.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el capítulo II numeral 2.4.3. de la circular Básica Contable y Financiera.

Intereses de la cartera de créditos:

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones.

La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos está regida por lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las cuentas por cobrar derivada de la cartera de créditos, es decir por intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable por los importes derivados de la cartera de crédito se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior.

Cuando el capital del respectivo crédito se califique en Categoría de mayor riesgo, igualmente las cuentas por cobrar se deben reclasificar en la categoría de riesgo y que fue calificado su principal.

Las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de crédito cumplen las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión descritas en el Capítulo II de la Circular externa No. 003 de 2013 expedida por la Superintendencia Solidaria.

Castigo cartera de créditos

Condiciones Generales:

- a. Se entiende por cartera castigada aquellas obligaciones sobre las que la cooperativa, por haber considerado una contingencia probable de pérdida, de irrecuperabilidad o de no conversión en efectivo, ha constituido las respectivas provisiones en un 100%.

Igualmente, las obligaciones que después de haberse efectuado todas las gestiones que la cooperativa tiene a su alcance legal administrativa y operativamente para su recuperación no ha sido posible, ha decidido excluirlos del cuerpo del balance.

- b. Para someter una obligación a castigo, previamente se debieron agotar todas las etapas de cobro (administrativo, prejurídico, etapa extraprocesal y jurídico según cuantía) para la recuperación de la obligación.
- c. La obligación debe estar calificada como categoría “E” y haberse efectuado provisión del 100%.
- d. El castigo de cartera se debe realizar de acuerdo con lo establecido en el procedimiento castigo de cartera.
- e. Para realizar castigo del producto Tarjeta de crédito, es necesario que se realice el traslado de la cartera del aplicativo Sistema de Administración de Tarjetas - SAT al aplicativo Xiscoop, para poder efectuar el proceso a la obligación.
- f. El castigo de cartera de créditos no libera a los diferentes estamentos encargados del cobro de la cartera, de las responsabilidades a que haya lugar por las decisiones adoptadas en relación con la misma y deben proseguir con las gestiones de cobro que sean necesarias para la recuperación de esta cartera, de acuerdo con los procedimientos y estrategias establecidas.
- g. El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo la provisión y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.
- h. Toda solicitud de castigo de cartera debe estar debidamente soportada por el concepto jurídico del abogado encargado del proceso o del jefe de cobranzas jurídicas o del ente externo encargado de dicha gestión en el caso de operaciones que por normatividad no requieren la etapa de cobro jurídico.
- i. Cuando una obligación sea sometida a castigo se debe cruzar todos los saldos a favor de los deudores incluyendo aportes. En el caso de los codeudores los aportes sólo podrán asignarse al crédito si no tienen otras obligaciones pendientes con la cooperativa, una vez finalizada la deuda los aportes de los codeudores serán aplicados a la obligación castigada.
- j. Para hacer efectivo el cruce de aportes, se debe surtir el procedimiento para exclusión de asociados, establecido en los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos, teniendo en cuenta que el único organismo facultado para tomar esa decisión es el Consejo de Administración.
- k. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado contra la cartera a castigar.

- l. El Comité Administrativo de Cartera podrá aprobar la aceleración de las provisiones de créditos que presenten un mayor riesgo para poder ser castigados posteriormente.
- m. Para créditos de la metodología de microfinanzas, aplica castigo sin haberse ejecutado la gestión de cobro jurídico, dado a que el castigo puede realizarse a los 120 días, tiempo en el cual las operaciones están 100% provisionadas y calificadas en E.
- n. Aplica castigar sin judicializar las operaciones hasta \$5.000.000, dado que estas no son sujetas de envío a cobro jurídico.

Casos en que no aplica castigo

- a. Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.
- b. Operaciones con aval del FRG/FNG/FAG, cuyo cruce extingue la operación (dado que en estos casos la Cooperativa deberá asumir el valor a cancelar a los respectivos fondos).
- c. No aplica Crediaportes ni Reciprocidad en CDAT, dado que se cuenta con los recursos para el respectivo cruce de los productos con el saldo pendiente.

Obligaciones que podrán ser sometidas a castigo

- a. Los saldos pendientes de una obligación cuando los bienes embargados en proceso ejecutivo o recibidos en dación en pago, no son suficientes para cancelar la totalidad de esta.
- b. El saldo pendiente de una obligación cuando el producto del remate de bienes no cubra la totalidad de la deuda.
- c. La totalidad de una obligación cuando la diligencia de secuestro fue imposible de realizar o no se cumplió la finalidad para la cual fue solicitada.
- d. La totalidad de la obligación cuando las medidas de cobro sean infructuosas o las medidas cautelares solicitadas al instaurar la demanda no sean efectivas.
- e. Las obligaciones con garantía personal por ausencia total de bienes susceptibles de embargo.

- f. La porción no cubierta de la obligación, cuando la existencia de pasivos laborales o fiscales externos disminuyan la garantía embargada por la Cooperativa.
- g. Aquellas obligaciones en que las medidas cautelares, tengan un tiempo de recuperación superior a 1 año.

Requisitos y atribuciones para el castigo de cartera

El Consejo de Administración será el estamento facultado para aprobar el castigo de cartera.

Para efectos de solicitar la aprobación del castigo, será necesario que además de haberse cumplido con el proceso de cobro para su recuperación, se presente a la Revisoría Fiscal, la siguiente información:

- a. Monto de la cartera de créditos a castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
- b. Resumen de las gestiones realizadas en las etapas de cobro administrativo, pre jurídico y jurídico según cuantía.
- c. Concepto del abogado que adelantó el proceso de cobro jurídico o del jefe de cobranzas jurídicas, sobre la recuperabilidad a corto o largo plazo.
- d. Concepto definitivo o irrecuperabilidad o no de la obligación por parte del jefe de cobranzas jurídicas.
- e. Con base en la evaluación de la Revisoría Fiscal, el Presidente Ejecutivo emitirá un concepto ante el Consejo de Administración sobre la viabilidad de la aprobación del castigo.
- f. Es responsabilidad del Profesional SARC solicitar la marcación masiva de los créditos sujetos de castigo en el sistema, de acuerdo con el acta emitida por el Consejo de Administración, previo aval de la Vicepresidenta de Riesgos, Crédito y Cartera.
- g. Una vez autorizado por el Consejo de Administración el castigo de cartera, la Secretaría General entregará al Profesional SARC la parte pertinente del acta para proceder a ejecutar el proceso de castigo.

Periodicidad Castigo

Será facultad de la vicepresidencia de riesgos, crédito y cartera presentar al Consejo de Administración la solicitud del castigo, previo estudio del deterioro de la cartera, y proponer las veces que, dentro de la vigencia del año en curso, se requiera aplicar dicho proceso.

Cobro de cartera castigada

- a. Efectuado el trámite de castigo, el jefe de cobranzas jurídicas velará por la continuidad de la gestión de cobro.
- b. El Gerente de Crédito y Cartera establecerá las estrategias de cobro de cartera castigada, identificando prácticas que conlleven a la recuperación de los créditos.
- c. Los planes estratégicos para recuperación masiva de cartera que contemplen condonación de intereses o capital deben ser aprobados por la Presidencia Ejecutiva o el Consejo de Administración según atribuciones.

NORMATIVA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA SOLIDARIA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA.

Con la expedición de las Circulares Externas 11, 17,18 expedidas por la Supersolidaria como medidas prudenciales y temporales con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación económica, social y ambiental en el territorio nacional y en las cuales ordenó a las entidades solidarias generar políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por el consejo de administración, que permitieran identificar los asociados que serán objeto de la aplicación de las medidas especiales para atender la situación de emergencia declarada, priorizando los sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional.

La cooperativa emitió las circulares de normalización cartera calamidad sanitaria teniendo en cuenta las directrices impartidas en las circulares de la superintendencia, definiendo el alcance de los alivios, la provisión de intereses causados y no recaudados, la calificación de riesgo que tuvieron los créditos aliviados conforme a las condiciones descritas en la normativa.

7.4. Cuentas por cobrar.

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa consideradas bajo NIIF como activos financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro; en consecuencia, incluye

- a) Prestación de servicios.
- b) Cuentas por cobrar a empleados.
- c) Ingresos por cobrar.
- d) Anticipos por concepto de impuestos.

Retiro o baja de las cuentas

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza mensualmente y es aprobado por el Consejo de Administración, al saldo que refleje la cuenta contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar.

Si por cualquier circunstancia no existe provisión se debe cargar directamente a las cuentas de gastos como castigo de saldos deudores.

7.5. Activos Materiales

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, construcciones en curso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, vehículos y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de las propiedades, planta y equipo bajo NIF, la Cooperativa determinó no excluir ninguna propiedad, planta y equipo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la NIC 16.

Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la Cooperativa se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en el otro resultado integral y se presenta en el patrimonio (otro resultado integral por revaluación).

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocido en otras partidas del resultado integral.

Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo y otro equipo, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos no recuperables, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima

del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo el cual es cero % para inmuebles.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos:

Clase de Activo	Vida útil	Valor residual
Edificios	Entre 30 y 70 años	0%
Muebles y enseres	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de oficina	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de cómputo	Entre 2 y 5 años	0%
Equipo de telecomunicaciones	Entre 2 y 5 años	0%
Vehículos	Entre 3 y 5 años	30%

En el caso de propiedades bajo arrendamiento financiero, las vidas útiles estimadas se determinan por referencia a otros activos comparables que se poseen o en el plazo del arrendamiento, si éste último es menor. La Cooperativa no tiene arrendamientos financieros a la fecha.

Los valores residuales importantes y estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento. Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos serán registrados como un gasto del periodo. Los muebles y enseres en Financiera Comultrasan se registran en su medición inicial al costo.

Los activos que no están en uso se clasifican en Propiedades de Inversión NIC 40.

7.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden aquellos inmuebles que la Cooperativa posee y de los cuales espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización o plusvalías, o ambas, en lugar de:

- o Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos;

- o Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son, en gran medida, independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la Cooperativa.

7.7. Activos intangibles

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales: Se espera obtener beneficios económicos futuros; se posea el control; y sean plenamente identificables y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Incluye las siguientes clases de activos intangibles: o Las licencias y derechos de software. o Intangibles surgidos en un desarrollo interno. o Erogaciones en la fase de investigación y desarrollo de proyectos para la generación interna de activos intangibles o de otros activos.

Se reconocen cuando la Cooperativa recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Los desembolsos asociados a proyectos se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por la Cooperativa y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos. Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en los resultados. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas. Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el Estado de Resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

7.8. Deterioro del valor de los activos no financieros

Mediante esta política, la Cooperativa evalúa si existen pérdidas por deterioro de valor en sus activos no financieros. De presentarse indicios de deterioro, la Entidad está obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable para cuantificar dicha pérdida, de no presentarse indicio alguno de una pérdida por deterioro de valor, no se procede a realizar una estimación del valor recuperable.

7.9. Depósitos y Exigibilidades

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del ahorrador hacia la organización solidaria que ejerce la actividad de captación de recursos y se tratarán de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Este pasivo en la consolidación es propio de la estructura financiera de una cooperativa de ahorro y crédito.

7.10. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Cooperativa recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo

amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros, excepto si son objeto de capitalización en un activo apto. Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente. Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan o expiran.

7.11. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

7.12. Impuestos por pagar:

Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado IVA, impuesto de industria y comercio ICA, impuesto al patrimonio y otros.

7.13. Fondos sociales

Los Fondos Sociales constituidos en la Cooperativa son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad. La Asamblea General de Delegados, según los resultados del ejercicio contable, y conforme lo establece la Ley 79 de 1988, destina los valores de los fondos así: o Al Fondo de Educación el 20% de los Excedentes o Al Fondo de Solidaridad el 10% de los Excedentes.

Es importante indicar que las disposiciones fiscales aplicables a la Cooperativa pertenecen al Régimen Tributario Especial (Artículo 19-4 del Estatuto Tributario) y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20). Este impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

7.14 Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa incluyen beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo, beneficios post-empleo y terminación. En esta política se indica cómo se manejan contablemente las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre la Cooperativa y sus empleados. Estos beneficios se recopilan en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable a la Entidad. Las obligaciones laborales de la Cooperativa.

Beneficios de corto plazo

La Cooperativa incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Tales como: Salarios por pagar, cesantías, primas, vacaciones, interés a las cesantías, bonificaciones, comisiones, entre otras. Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Entidad.

Beneficios de largo plazo

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos períodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del período.

La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo (período no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, como es el caso de la prima de antigüedad. El costo de este beneficio se determina con base en el método de la unidad de crédito proyectada, por medio de la cual se estima el valor presente de la obligación en cada período del servicio descontando los pagos futuros a realizar a los empleados. Para el descuento se utilizan las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en pesos que tienen términos que se aproximan a las fechas estimadas de pago.

Beneficios post-empleo

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su período de empleo en la Cooperativa. Estos beneficios corresponden a pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post empleo y atención médica post empleo.

7.15. Otros pasivos

pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos

Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago, son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

7.16 Aportes Sociales que no constituyen Patrimonio

Formarán parte de los pasivos aquellos aportes de los asociados de Financiera Comultrasan que excedan el capital mínimo irreductible, reconociendo este último como patrimonio.

La Cooperativa reconocerá como pasivos financieros los aportes, en el momento en que se convierte en parte obligada, que es usualmente cuando se recibe el dinero.

La Cooperativa reconocerá revalorización de aportes a sus Asociados, al momento en el que la Asamblea General de Delegados los decreta.

Por lo anterior, para esta clasificación aplicará lo previsto en la CINIIF 2 Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.

7.17. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Cooperativa. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente

Las contingencias de ganancias a favor de la Cooperativa no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

7.18. Patrimonio

El Patrimonio está representado por:

El Capital Social. Las reservas de Ley. Reservas extraordinarias de Asamblea General de Delegados. o Los fondos creados por Asamblea General de Delegados en calidad de especiales. El Superávit de Capital (Revaluación, Método de Participación e Instrumentos Financieros cuyos cambios se lleven al Patrimonio). Además, hacen parte de éste, los Fondos de Amortización de Aportes, fondo especial los excedentes cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

Capital social. conformado por los Aportes Mínimos e Irreductibles y los Aportes Sociales Readquiridos.

Reserva para protección de aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada con el 20% de los excedentes anuales, tal como se regula en la Ley 79 de 1988.

7.19. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos.

En los ingresos solo se reconocen aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente. Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

7.20. Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

la Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo, excepto cuando los préstamos han sido recibidos para su uso en un activo apto, en cuyo caso se capitalizan como mayor valor del activo.

7.21. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable: Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el

resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores: Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de Cambio Reconocimiento Estado en Efectos Financieros consolidados
Cambio política contable Re- expresión Retroactiva Estado de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia. Cambio en estimados contables Prospectiva Ajuste al resultado del periodo y siguientes Errores de periodos anteriores Re- expresión Retroactiva Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia.

7.22. Riesgos

Al corte de 31 de diciembre de 2020 Financiera Comultrasan, dio estricto cumplimiento a la normatividad vigente establecida para las cooperativas de Ahorro y Crédito, impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria y a los estándares y límites internos definidos por el Consejo de Administración en materia de Riesgo de Crédito “SARC”, Mercado “SARM”, Liquidez “SARL”, Operacional “SARO”, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”.

8. NOTAS RELEVANTES ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

8.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los Activos Al 31 de diciembre de 2020 de la Cooperativa, reporta activos consolidados por valor de \$1 billón 435 mil millones de pesos. No se muestra comparativo porque es el primer año de consolidación se considera impracticable la comparación.

Esta variación se explica principalmente por la eliminación de la inversión por el método de participación en Shareppy SAS, las operaciones recíprocas y el crecimiento del efectivo, de las inversiones y de activos materiales e intangibles.

Los Pasivos consolidados alcanzaron el valor de \$974.827 millones de pesos.

El patrimonio consolidado de Financiera Comultrasan, se ubicó en \$460.377 millones de pesos.

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	Combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Efectivo y equivalente al efectivo	189.070.895	279.633	189.350.528	0	-198.564	189.151.964	81.069	0,04
Caja	13.598.688	89	13.598.777	0	0	13.598.777	0	0,00
Bancos y otras entidades con actividad financiera	32.812.812	279.544	33.092.357	0	-198.564	32.893.793	0	0,00
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago)	38.831.119	0	38.831.119	0	0	38.831.119	0	0,00
Efectivo de uso restringido y/o con destinación específica	103.828.276	0	103.828.276	0	0	103.828.276	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el efectivo y equivalente del efectivo los saldos de la cooperativa predominan sobre la subordinada, el crecimiento es solo del 0.04 % que representa 81. millones de pesos.

Dentro de este grupo la cooperativa mantiene su fondo de liquidez en cumplimiento de lo dispuesto para las entidades de ahorro y crédito que como mínimo debe ser el 10% sobre los aportes, este crecimiento en saldos se ve influenciado por la no colocación de cartera.

Del proceso de eliminación de operaciones recíprocas se presenta las cuentas de ahorros de Shareppy en la Cooperativa que mantiene en efectivo y equivalente del efectivo y de este valor en los depósitos en la cooperativa.

(*) Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (Fondo de Liquidez)**

Detalle	31 Dic.20	31 Dic.19	Variación	% Cto
Cuentas de ahorros	11.935.314	918.151	11.017.163	1199,93 %
Certificados de depósito a término (CDT)	91.892.961	35.505.146	56.387.815	100,00%
Total	103.828.276	36.423.297	67.404.978	185,06%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se presenta en detalle el fondo de Fondo liquidez

Entidad	Especi e	Valor nominal CDT	Tasa Efectiva Promedio	Mod CDT	Valor de mercado CDT	Cta ahorro Fondo de liquidez
GNB Sudameris	CDT	27.217.290	2,99%	V	27.326.536	60.509
SCOTIABANK COLPATRIA	CDT	15.587.656	2,00%	V	15.642.576	6.750.784
Banco BBVA	CDT	11.023.070	1,92%	V	11.057.181	5.072.739
Coopcentral	CDT	9.950.060	3,01%	V	9.980.866	34.186
ITAU CorpBanca	CDT	6.223.899	2,15%	V	6.232.575	0
Bancolombia S.A	CDT	6.000.000	1,90%	V	6.021.729	0
Banco Bogotá	CDT	5.602.442	2,15%	V	5.614.411	16.812
Bancoomeva S. A	CDT	5.181.994	3,04%	V	5.200.458	285
Banco Pichincha S. A	CDT	3.787.976	4,48%	V	3.815.583	0
Davivienda	CDT	1.000.000	1,90%	V	1.001.046	0
Subtotal Fondo liquidez		91.574.387	2,57%		91.892.961	11.935.314
Total Fondo Liquidez						103.828.276

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El efectivo de uso restringido corresponde a las cuentas de ahorro y CDTs destinadas al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto y aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fondo de liquidez mantuvo los saldos suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez y sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. Así mismo, con la aplicación del modelo estándar los Indicadores de Riesgo de Liquidez IRL (razón) e IRL (monto) a 30 días, estuvieron por encima de los límites requeridos.

Conforme a las instrucciones impartidas en el decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como lo contemplado en la Circular Externa 07 de octubre de 2019 de la Supersolidaria, la cooperativa mantuvo un fondo de liquidez al corte de 31 de diciembre de 2020 en el 12,04%, siendo superior el mínimo exigido (10% del total de los depósitos de los asociados).

El Fondo de Liquidez está constituido en entidades bancarias a menos de 90 días.

El efectivo y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2020 no presenta restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo. Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo (carteras colectivas), son remunerados a condiciones del mercado.

El efectivo y el equivalente al efectivo representa el 13,18% del activo, jalonado por el crecimiento de los depósitos y la menor colocación de cartera.

NOTA .8.1.2 INVERSIONES

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subor- dinada	combinación	Elimi- nación	Ajustes y Reclasifi- caciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Inversiones	124.883.119	268.180	125.151.299	-570.327	0	124.580.972	-302.147	-0,24
Inversiones en entidades subsidiarias	570.327	268.180	838.508	-570.327	0	268.180	-302.147	-112,67
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio (Incluye aportes sociales en entidades de economía solidaria)	3.842.704	0	3.842.704	0	0	3.842.704	0	0,00
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	73.223.410	0	73.223.410	0	0	73.223.410	0	0,00
Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el resultado	47.246.677	0	47.246.677	0	0	47.246.677	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro del grupo de inversiones en subsidiarias, se observa la eliminación del saldo de la inversión en Shareppy SAS al valor patrimonial que representa el 50% en 1.250 acciones, disminuyendo en 570 millones el saldo de las inversiones de financiera Comultrasan. En esta cuenta queda solo el valor de una inversión que tiene Shareppy.

En este rubro predomina las inversiones de la cooperativa, dado que Shareppy representa el 0,46% del total de inversiones de la cooperativa y el 0,04% del total de los activos de la cooperativa.

En las inversiones de patrimonio están en Coopcentral, la equidad seguros y la equidad vida.

En inversiones al costo amortizado son inversiones en Bancos en títulos de renta fija CDT.

Las inversiones de valor razonable están en Patrimonio Autónomo.

Activos Financieros de Inversión

Saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2020 se compone así:

Detalle	31 Dic.20
Fondo de Liquidez	0
Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial (*)	570.327
Inversiones medidas al costo amortizado (**)	73.223.410
Participaciones sociales -acciones sin cotización en bolsa (***)	2.056.561
Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio (****)	1.786.143
Participación fondos de inversiones y títulos de deuda – patrimonio autónomo	47.246.677
Total	124.883.119

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(**) Inversiones medidas al costo amortizado

Entidad	Especie	Valor nominal CDT	Tasa Efectiva Promedio	Mod CDT	Valor de mercado CDT
Bancoomeva S.A	CDT	6.229.685	3,43%	V	6.277.856
Coopcentral	CDT	13.294.246	3,28%	V	13.389.544
Banco BBVA	CDT	6.600.000	2,33%	V	6.646.702
GNB Sudameris	CDT	5.874.067	3,37%	V	5.936.322
SCOTIABANK COLPATRIA	CDT	4.000.000	2,97%	V	4.042.194
Banco Pichincha S.A	CDT	2.500.000	5,16%	V	2.548.781
Banco Bogotá	CDT	8.000.000	2,23%	V	8.037.881
Banco W	CDT	4.735.928	4,70%	V	4.789.942
Banco Agrario	CDT	7.018.949	1,98%	V	7.031.252
Davivienda	CDT	8.000.000	1,94%	V	8.012.578
Banco Popular	CDT	6.500.000	2,25%	V	6.510.359
Total		72.752.876	2,87%		73.223.410

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Participaciones sociales - Acciones sin cotización en bolsa**

TITULOS PARTICIPATIVOS	No. ACCIONES	VLR. NOMINAL	31 Dic. 2020
Fondo Regional de Garantías	81.735	10.000	817.350
Servibanca	405.857	1.000	405.857
Conecta Financiera S.A.S	699.754	1.000	699.754
Cenfer S.A.	13.360	10.000	133.600
Shareppy SAS*información por el año 2019	429	140.000	0
	571	308.123	0
	229	182.000	0
TOTAL	1.201.135	22.000	2.056.561

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Estas inversiones están relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho. De este grupo se reclasificó las inversiones de Shareppy SAS

(**) Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio**

Detalle	31 Dic.20
Coopcentral	1.108.096
La Equidad Generales	227.814
La Equidad Vida	450.233
TOTAL	1.786.143

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones de este grupo no presentaron ningún deterioro previo análisis del área financiera.

8.1.3. CARTERA DE CREDITOS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	Combi nación	Elimi nación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Cartera de créditos	1.039.576.630	0	1.039.576.630	0	0	1.039.576.630	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En estos saldos de la cartera únicamente se encuentra los saldos de la cartera de la cooperativa, dado que la entidad subordinada no tiene este tipo de activos.

Con la expedición del Decreto 2496 de diciembre de 2015, se realizó el análisis para la aplicación de la NIIF 9 que reemplazaría la NIC 39 a partir del 1° de enero del año 2018 para entidades que conforman el Grupo 1. En los estados financieros consolidados se pierde la excepción en la aplicación de los dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y se aplica la NIIF 9. Instrumentos Financieros. Es importante recalcar que la cooperativa para el caso de la Cartera de Créditos **no modifica su medición por impracticabilidad** ya que a 31 de diciembre de 2020 no se cuenta con un modelo de pérdida esperada aprobado, y porque el procedimiento aplicado para el cálculo de deterioro general por matrices de rodamiento da una adecuada revelación y cobertura del riesgo de crédito en las condiciones reales del sector cooperativo y de la economía colombiana.

	31 Dic.20
Cartera bruta (capital)	1.232.227.447
Vivienda	5.080.725
Garantía Admisible	5.080.725
Consumo	695.303.570
Garantía Admisible	54.097.918
Otras Garantías	641.205.652
Microcréditos	321.684.249
Garantía Admisible	18.731.253
Otras Garantías	302.952.996
Comerciales	210.158.903
Garantía Admisible	75.075.752
Otras Garantías	135.083.151
Deterioro cartera de crédito	203.955.139
Vivienda	106.216
Consumo	34.527.327
Microcréditos	26.740.298
Comerciales	23.172.935
General	119.408.363
Cartera de crédito neta	1.028.272.308

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2020 fue: Consumo 56,43%, Comercial 17,05%, Microcrédito 26,11% y Vivienda 0,41%.

La Cartera Neta dentro de la composición del activo la cartera neta participa con el 72,45%. En el año 2020, en razón a la emergencia económica generada por la pandemia de COVID 19, fue necesario aplicar medidas de alivio a los deudores, que afectaron los indicadores de riesgo, las provisiones por deterioro de capital e intereses y la colocación de créditos. No obstante, se realizó un manejo eficiente en el control del riesgo sobre el mayor activo de la cooperativa.

El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio, de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento

A continuación, se detalla los intereses por cobrar:

	31 Dic.20
Intereses de cartera	37.179.196
Vivienda	163.038
Sin periodo de gracia	62.776
Con periodo de gracia- COVID	100.262
Consumo	12.628.086
Sin periodo de gracia	5.903.269
Con periodo de gracia- COVID	6.724.817
Microcrédito	16.347.990
Sin periodo de gracia	6.661.405
Con periodo de gracia- COVID	9.686.585
Comercial	8.040.082
Sin periodo de gracia	4.022.184
Con periodo de gracia- COVID	4.017.897
Deterioro intereses cartera de crédito	25.874.875
Vivienda	121.913
Sin periodo de gracia	21.651
Con periodo de gracia- COVID	100.262
Consumo	8.664.222
Sin periodo de gracia	1.939.404
Con periodo de gracia- COVID	6.724.817
Microcrédito	11.545.580
Sin periodo de gracia	1.858.995
Con periodo de gracia- COVID	9.686.585
Comercial	5.543.160
Comercial	1.525.262
Comercial con periodos de gracia	4.017.897
Intereses neto cartera	11.304.321

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Así mismo, se detalla las cuentas por cobrar por la refinanciación cartera, como alivio por contingencia Covid.

	31 Dic.20
Pago por cuenta asociados/Refinanciación	5.822.873
Vivienda	13.921
Consumo	1.430.658
Microcrédito	3.013.825
Comercial	1.364.470
	31 Dic.20
Deterioro pago por cuenta asociados / Refinanciación	5.822.873
Vivienda	13.921
Consumo	1.430.658
Microcrédito	3.013.825
Comercial	1.364.470
Intereses neto cartera	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por calificación, clasificación, garantías a 31 de diciembre de 2020

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Valor garantía
Admisible								
Consumo								
A	50.066.349	2.080.403	269.206	52.415.957	0	1.597.120	269.206	131.393.451
B	1.784.898	316.934	79.074	2.180.905	4.073	226.530	79.074	7.002.022
C	300.746	350.993	23.555	675.295	0	350.993	23.555	2.586.075
D	176.249	180.386	6.827	363.463	0	180.386	6.827	684.106
E	1.769.676	260.567	1.119	2.031.362	454.466	260.567	1.119	1.905.182
Total	54.097.918	3.189.283	379.781	57.666.982	458.539	2.615.598	379.781	143.570.836
Comercial								
A	56.035.638	2.467.443	535.672	59.038.753	0	1.462.682	535.672	254.709.539
B	3.421.277	297.693	72.938	3.791.909	15.866	185.926	72.938	18.072.598
C	2.708.488	155.462	141.399	3.005.350	6.590	155.462	141.399	18.997.285
D	900.096	64.191	6.040	970.328	16.630	64.191	6.040	4.972.805
E	12.010.253	771.316	0	12.781.569	8.512.194	771.316	0	4.656.866
Total	75.075.752	3.756.106	756.050	79.587.908	8.551.280	2.639.577	756.050	301.409.093
Microcrédito								
A	13.612.817	2.849.696	751.265	17.213.779	0	1.754.717	751.265	65.187.856
B	1.329.468	337.672	92.233	1.759.373	0	255.972	92.233	7.939.723
C	476.814	226.463	27.024	730.301	0	226.463	27.024	4.038.885
D	371.258	70.610	9.633	451.501	0	70.610	9.633	2.312.472
E	2.940.895	330.052	12.984	3.283.932	1.566.470	330.052	12.984	3.265.055
Total	18.731.253	3.814.494	893.139	23.438.886	1.566.470	2.637.814	893.139	82.743.990
Vivienda								
A	4.510.390	132.834	12.129	4.655.354	0	92.241	12.129	15.173.741
B	96.975	5.609	1.791	104.375	0	5.077	1.791	1.063.687
C	82.387	5.554	0	87.941	0	5.554	0	473.590
D	88.072	4.159	0	92.232	0	4.159	0	0
E	302.901	14.882	0	317.783	106.216	14.882	0	0
Total	5.080.725	163.038	13.921	5.257.684	106.216	121.913	13.921	16.711.018
Total garantía admisible	152.985.647	10.922.921	2.042.891	165.951.460	10.682.504	8.014.903	2.042.891	544.434.938

Otras garantías	Capital	Intereses	Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro Pago por cuenta asociados /Refinanciación	Valor garantía
Consumo								
A	571.046.245	6.723.049	785.416	578.554.710	88.625	3.665.960	785.416	0
B	23.006.489	807.799	168.917	23.983.205	2.077.201	575.190	168.917	0
C	13.485.865	559.184	61.513	14.106.562	2.572.193	508.104	61.513	0
D	8.405.706	379.964	14.941	8.800.611	4.122.029	351.585	14.941	0
E	25.261.347	968.806	20.090	26.250.243	25.208.739	947.785	20.090	0
Total	641.205.652	9.438.802	1.050.877	651.695.331	34.068.788	6.048.624	1.050.877	0
Comercial								
A	113.343.783	3.025.052	452.966	116.821.801	79.625	1.775.282	452.966	0
B	6.709.308	415.884	82.866	7.208.058	1.349.312	293.405	82.866	0
C	3.617.152	219.471	46.130	3.882.753	1.794.822	216.726	46.130	0
D	1.572.381	89.294	13.617	1.675.292	1.557.370	86.681	13.617	0
E	9.840.527	534.274	12.840	10.387.642	9.840.527	531.488	12.840	0
Total	135.083.151	4.283.976	608.420	139.975.547	14.621.655	2.903.582	608.420	0
Microcrédito								
A	267.078.207	9.697.491	1.807.252	278.582.949	13.700	6.408.365	1.807.252	0
B	9.699.417	825.744	166.531	10.691.692	1.864.678	534.691	166.531	0
C	5.655.104	596.247	71.359	6.322.710	2.799.393	580.563	71.359	0
D	2.426.052	201.682	27.766	2.655.500	2.401.840	200.379	27.766	0
E	18.094.217	1.212.333	47.777	19.354.327	18.094.217	1.183.767	47.777	0
Total	302.952.996	12.533.496	2.120.686	317.607.178	25.173.828	8.907.766	2.120.686	0
Total otras garantías	1.079.241.800	26.256.274	3.779.982	1.109.278.056	73.864.272	17.859.972	3.779.982	0
Gran total	1.232.227.447	37.179.196	5.822.873	1.275.229.516	84.546.776	25.874.875	5.822.873	544.434.938

Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2020

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Pago por cuenta asociados / Refinanciación	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Deterioro pago por cuenta asociados/ Refinanciación	Valor garantía
Consumo								
Bucaramanga y zonas aledañas	200.667.844	3.762.229	310.890	204.740.963	10.097.604	2.584.390	310.890	79.474.861
Centro del país	198.289.274	3.090.403	396.512	201.776.189	8.663.418	2.032.752	396.512	12.500.626
Centro y sur de Santander	33.827.092	688.922	87.097	34.603.110	1.297.693	457.296	87.097	11.867.569
Costa Atlántica	95.754.478	2.554.714	449.961	98.759.153	7.200.548	1.962.515	449.961	4.889.862
Magdalena medio	90.300.910	1.104.177	69.894	91.474.982	3.677.419	695.999	69.894	21.146.633
Norte de Santander	43.440.392	789.059	68.217	44.297.669	1.734.477	519.594	68.217	8.384.356
Sur del Cesar	33.023.578	638.582	48.087	33.710.247	1.856.168	411.675	48.087	5.306.930
Total	695.303.570	12.628.086	1.430.658	709.362.313	34.527.327	8.664.222	1.430.658	143.570.836

Comercial								
Bucaramanga y zonas aledañas	74.937.305	2.886.910	442.288	78.266.504	9.561.587	2.006.747	442.288	109.067.411
Centro del país	20.732.755	730.431	142.322	21.605.508	1.076.266	543.479	142.322	15.102.389
Centro y sur de Santander	25.525.951	1.122.878	141.794	26.790.623	2.539.614	689.002	141.794	29.025.484
Costa Atlántica	15.796.320	638.669	118.392	16.553.381	1.572.587	471.663	118.392	9.093.823
Magdalena medio	36.857.296	1.385.936	262.491	38.505.724	5.233.904	935.543	262.491	105.739.135
Norte de Santander	16.473.883	572.539	128.445	17.174.867	1.609.443	421.745	128.445	10.855.445
Sur del Cesar	19.835.393	702.718	128.737	20.666.849	1.579.535	474.980	128.737	22.525.407
Total	210.158.903	8.040.082	1.364.470	219.563.455	23.172.935	5.543.160	1.364.470	301.409.093

Microcrédito								
Bucaramanga y zonas aledañas	82.697.096	4.452.092	873.662	88.022.849	8.024.221	3.306.231	873.662	22.604.780
Centro del país	34.093.619	1.720.450	413.138	36.227.206	1.882.374	1.211.516	413.138	1.858.799
Centro y sur de Santander	48.653.328	2.539.471	304.667	51.497.465	3.691.594	1.669.695	304.667	10.761.786
Costa Atlántica	31.437.056	1.641.882	416.237	33.495.175	3.079.178	1.181.643	416.237	1.555.043
Magdalena medio	60.961.342	2.673.704	319.314	63.954.360	5.017.506	1.752.979	319.314	35.472.154
Norte de Santander	31.753.745	1.784.463	448.537	33.986.745	2.874.364	1.342.275	448.537	3.770.543
Sur del Cesar	32.088.065	1.535.929	238.271	33.862.264	2.171.061	1.081.242	238.271	6.720.886
Total	321.684.249	16.347.990	3.013.825	341.046.064	26.740.298	11.545.580	3.013.825	82.743.990

Vivienda								
Bucaramanga y zonas aledañas	1.354.444	48.880	2.873	1.406.198	0	36.071	2.873	4.722.445
Centro del país	437.351	9.105	0	446.455	0	5.325	0	1.448.286
Centro y sur de Santander	1.368.062	45.748	7.695	1.421.505	36.441	35.488	7.695	4.417.155
Costa Atlántica	77.328	3.351	0	80.679	0	2.739	0	351.448
Magdalena medio	656.740	23.264	3.352	683.357	53.565	18.348	3.352	2.123.486
Norte de Santander	848.953	20.774	0	869.726	16.210	15.394	0	2.530.179
Sur del Cesar	337.847	11.916	0	349.764	0	8.548	0	1.118.018
Total	5.080.725	163.038	13.921	5.257.684	106.216	121.913	13.921	16.711.018

Gran total	1.232.227.447	37.179.196	5.822.873	1.275.229.516	84.546.776	25.874.875	5.822.873	544.434.938
-------------------	----------------------	-------------------	------------------	----------------------	-------------------	-------------------	------------------	--------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por destino económico a diciembre de 2020

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	49.618.458	111.365	91.582.148	0	141.311.971
Activos productivos	0	0	2.046.340	0	2.046.340
Anualizadas	0	181.811	0	0	181.811
Capital de trabajo	131.699.430	1.657.607	208.752.467	0	342.109.504
Cesión de activos Coopcentral	312.607	0	15.057	0	327.664
Codeudores	0	18.122	0	0	18.122
Compra de cartera y consolidación de pasivos	10.233.276	56.365.514	7.440.936	0	74.039.726
Compra, reforma y construcción vivienda	0	44.528.670	19.182	5.080.725	49.628.577
Convenios	137.906	15.216.875	535.419	0	15.890.199
Estudios	0	9.231.322	0	0	9.231.322
Financiación	0	40.102	0	0	40.102
Libranza	0	436.176.213	0	0	436.176.213
Libre destino	1.128.301	61.067.187	373.776	0	62.569.263
Microempresarial	0	3.342.059	9.782.826	0	13.124.886
Personal	0	27.816.033	1.050.557	0	28.866.589
Pyme	16.892.981	150.245	0	0	17.043.226
Sobregiros tarjeta débito	0	3.193	0	0	3.193
Tarjeta de crédito	0	39.254.272	0	0	39.254.272
Vehículo	135.945	142.979	85.542	0	364.466
Total general	210.158.903	695.303.570	321.684.249	5.080.725	1.232.227.447

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Créditos reestructurados a diciembre de 2020

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Consumo						
A	7.251.518	344.932	5.186	0	0	1.243.280
B	1.917.675	89.775	11.262	160.350	0	873.737
C	1.673.087	115.199	17.019	304.890	19.967	419.385
D	1.482.209	110.358	22.466	693.839	35.927	429.944
E	5.140.628	201.486	985.780	4.888.822	165.434	1.862.732
Total	17.465.116	861.749	1.041.713	6.047.901	221.329	4.829.079

Comercial						
A	5.997.837	463.085	9.306	0	0	16.799.032
B	2.501.969	155.216	24.788	268.825	0	4.783.617
C	1.998.650	125.834	40.321	520.075	42.728	5.787.206
D	1.466.552	87.451	41.322	701.162	38.642	3.073.363
E	10.930.642	682.903	2.853.914	9.222.606	665.028	11.763.003
Total	22.895.651	1.514.490	2.969.651	10.712.667	746.398	42.206.221

Microcrédito						
A	3.363.972	296.069	2.087	0	0	2.551.815
B	1.137.180	96.463	15.551	101.053	0	3.640.990
C	1.048.169	99.043	30.570	369.615	15.261	1.137.643
D	1.016.878	76.194	27.818	720.322	19.081	1.259.908
E	6.077.326	448.541	1.602.875	5.311.660	366.065	6.200.596
Total	12.643.526	1.016.311	1.678.902	6.502.649	400.407	14.790.951

Vivienda						
A	95.765	2.743	0	0	0	382.605
D	35.737	1.820	1.910	0	1.820	120.644
E	70.233	1.842	14.441	70.233	1.842	109.991
Total	201.736	6.404	16.352	70.233	3.661	613.240

Gran Total	53.206.030	3.398.954	5.706.617	23.333.450	1.371.795	62.439.492
------------	------------	-----------	-----------	------------	-----------	------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Movimiento del deterioro de cartera

De conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa descritas en las Notas 2 y 4.8, al corte del 31 de diciembre de 2020 se aplicó una provisión general del 9.69 % sobre la cartera bruta la cual se encuentra dentro del rango determinado por la metodología de medición del riesgo de crédito por matrices de rodamiento.

Así mismo, la cartera logró un indicador de cobertura de cartera vencida mayor a 30 días del 130,29 % y un indicador de temporalidad por 216,45 % a 31 de diciembre de 2020.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle del movimiento de las provisiones de cartera en el año 2020:

Detalle	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	General	Total
Saldo a 31 Dic. 2019	42.435	20.432.339	16.626.352	18.238.567	104.848.630	160.188.321
Mas: Deterioro cargado a gastos del periodo.	65.237	18.961.423	14.367.512	6.959.236	15.076.147	55.429.555
Menos: Préstamos castigados.	0	0	0	0	0	0
Menos: Reintegro o ingreso menos recuperaciones.	1.455	4.866.435	4.253.566	2.024.868	516.414	11.662.737
Saldo a 31 Dic. 2020	106.216	34.527.327	26.740.298	23.172.935	119.408.363	203.955.139

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Indicadores de calidad de la cartera a diciembre de 2020

Indicador	Diciembre de 2020
Mora	7,65%
Riesgo	12,70%

Castigo de cartera 2020

Es importante indicar que la cooperativa no consideró pertinente realizar castigo de cartera en el año 2020, teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, y en su lugar propuso diferentes medidas de conciliación para beneficiar a nuestros asociados.

Adopción medidas prudenciales de cartera en el año 2020. Circulares Externas Supersolidaria.

Conforme la normativa emitida como medidas prudenciales por la emergencia económica, social y ambiental vivida en el año 2020, las políticas de cartera fueron alineadas con las políticas establecidas en la Circular Externa 011 del 19 marzo de 2020 y la Circular Externa 017 del 17 de julio de 2020, expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Medidas de normalización de cartera

Alivios Financieros

La cooperativa registró un saldo de cartera aliviada por este concepto de \$382.552 millones, participando en el 31,05% de la cartera total de la entidad al corte de 31 de diciembre de 2020, se destaca que el 89,63% está al día, porque los asociados retomaron su pago normal, el 2,68% continúa con periodo de gracia vigente, y únicamente el 7,69% no ha regulado su hábito de pago.

- **Periodos de gracia**

Hace referencia al desplazamiento de las fechas de pago de las cuotas de los créditos, hasta por 12 meses, tiempo en el cual los asociados pudieron utilizar estos recursos para su sostenimiento personal y empresarial. Para acceder a este beneficio la entidad estableció un proceso fácil y rápido de solicitud, vía página web, mediante la atención personalizada en agencias o mediante comunicación con el Contac center, atendiendo y aplicando efectivamente este beneficio a más de 55.000 operaciones de crédito.

- **Refresque de plan de Pagos**

La organización realizó un importante desarrollo tecnológico y esfuerzo económico, para ofrecer como apoyo adicional a los asociados con créditos aliviados con periodos de gracia, la opción de trasladar al final del crédito todos los intereses acumulados durante este tiempo de alivio, permitiendo continuar con la cancelación del valor habitual de las cuotas, una vez finalicen los periodos de gracia. Los créditos

beneficiados con esta medida fueron más de 43.000 y los intereses trasladados al final del crédito superaron los \$23.000 millones.

- **Refinanciación de créditos**

Correspondiente a la modificación de las características financieras de los créditos en: plazo, tasa y valor de cuota, con el propósito de ajustarlos a la realidad financiera de los flujos de caja de nuestros asociados, permitiendo así condiciones favorables que les permitieran continuar la cancelación oportuna de sus obligaciones crediticias. Dentro de este proceso se destaca un importante componente tecnológico, con el desarrollo y la puesta en marcha de herramientas digitales para diligenciamiento y legalización de documentos en forma electrónica, y ajuste en los sistemas de cartera, para posibilitar un plan de pagos, en el cual se mantuvieron los beneficios cooperativos indicados anteriormente y se facilitara el pago de intereses acumulados durante los periodos de gracia en cuotas y sin cobro de interés. Al cierre del 2020 fueron refinanciados 3.714 créditos por un valor de cartera superior a los \$48.000 millones. Para este proceso la cooperativa asumió también el 100% de los gastos de legalización de las nuevas operaciones, por los conceptos de: papelería, centrales de información, avalúos, certificados de libertad y tradición, y legalización de gastos notariales por constitución de hipotecas.

- **Beneficios cooperativos**

Alineada con su propósito social, la cooperativa se acercó más a los asociados, integrando al paquete de alivios financieros, los siguientes beneficios cooperativos:

- Para todos los asociados con cartera vigente, excepción en el cobro de intereses de mora hasta 60 días, por este concepto la cooperativa favoreció a los asociados con el no cobro de \$1.366 millones.
- Para los asociados con periodos de gracia, que se acogieron a las medidas de refresco de plan de pagos o refinanciación de créditos: se aprobó el no cobro de los valores acumulados durante los periodos de gracia por concepto de comisiones por aval del FRG, FNG, FAG, seguros de vida e incendio y terremoto, y para los asociados con cartera de microfinanzas el no cobro de la comisión Mi pyme acumulada. Por estos conceptos la cooperativa impactó positivamente a nuestros asociados en más de \$1.414 millones.

Deterioro Cartera

Tipo Cartera	Saldo capital	Deterioro capital	%	Deterioro Interes	%
Alivios de cartera	375.789.873	23.473.779	27,76%	28.277.729	89,21%
Demás cartera	856.437.574	61.072.996	72,24%	3.420.018	10,79%
Total general	1.232.227.447	84.546.776	100,00%	31.697.748	100,00%

Sobre la provisión de intereses, conforme a las medidas prudenciales por motivo de la emergencia por la pandemia covid19, se constituyó deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de

gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020 y la circular 17 hasta el mes de julio, la cual se realizó en alícuotas hasta el mes de diciembre de 2020. Asimismo, sobre los intereses en virtud del periodo de gracia otorgado a partir del mes de agosto de 2020, se constituye (provisión) durante el respectivo mes.

Revelación de diferencia de deterioro de créditos con alivio diciembre de 2020.

Conforme a la circular 17 de 2020 de la Supersolidaria en el enunciado decima primera hace énfasis en: << Las organizaciones deberán revelar en las notas a los estados financieros al corte de diciembre de 2020, el valor estimado del deterioro no contabilizado durante el presente año>>. Es decir, el valor a revelar será el correspondiente a la diferencia, entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 de 2020 y la presente Circular. Atendiendo esta instrucción, se revela la diferencia en provisión individual resultante de aplicar a los créditos objeto de alivio la metodología de cálculo establecida en el capítulo II de la CBCF, para lo cual se consideró como premisa que, de no haberse otorgado los periodos de gracia, este tiempo incrementaría la mora al 31 de diciembre de 2020, obteniendo en consecuencia la siguiente tabla resumen de provisiones individuales:

CALIFICACION	CIERRE DICIEMBRE		DETERIORO ESTIMADO	
	SALDO	PROV. CAPITAL	SALDO	PROV. CAPITAL
A	1.075.693.428.116	181.950.119	812.165.328.618	181.950.119
B	46.047.831.112	5.311.129.462	81.122.821.540	652.919.388
C	26.326.556.447	7.172.997.809	107.530.363.426	14.013.883.108
D	13.939.815.042	8.097.869.008	89.819.050.438	23.832.057.060
E	70.219.816.217	63.782.829.327	141.589.882.912	112.373.586.868
TOTAL	1.232.227.446.934	84.546.775.725	1.232.227.446.934	151.054.396.543

Saldo en Riesgo =>	156.534.018.818	420.062.118.316	
nd. Riesgo =>	12,70%	34,09%	
		Incremento Saldo Riesgo	263.528.099.498
		Incremento Provisión	66.507.620.818

Fuente: Gerencia de Riesgos

Revelación del valor estimado del deterioro no contabilizado: Al cierre del ejercicio de 2020, la Cooperativa registró un saldo de cartera en Riesgo por valor de \$ 156.534 millones y una provisión individual de capital de \$ 84.547 millones, producto del deterioro de la cartera dado el comportamiento de pago de los asociados, la aplicación de la ley de arrastre, el deterioro por la aplicación de la circular 11 y 17 y el proceso de evaluación de cartera. Así mismo, existe un saldo de la cartera que fue objeto del beneficio de alivios con periodos de gracia y refinanciaciones, que al cierre del ejercicio se encuentra al día o con una calificación de menor riesgo.

Al estimar que la cartera beneficiada con los periodos de alivios no se les hubiera concedido dicho beneficio, el saldo de la cartera estimado en Riesgo podría llegar a \$ 420.062 millones, asumiendo el periodo de gracia como días de mora por la afectación de sus ingresos y el incumplimiento de sus pagos, de acuerdo con las instrucciones de provisión individual contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, generaría un incremento de deterioro por valor de \$ 66.508 millones. Este incremento estaría cubierto por la provisión adicional de deterioro general que ha constituido la cooperativa, dado su política de provisión general superior al 1%, producto del análisis de la cartera mediante matrices de rodamiento, el cual le ha permitido registrar al cierre del 2020 una provisión adicional al mínimo exigido de \$ 107.086 millones, dando cobertura del 161% al deterioro estimado no contabilizado.

8.1.4 CUENTAS POR COBRAR

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Cuentas por cobrar y otras	6.320.102	143.181	6.463.283	0	0	6.463.283	143.181	2,22
Deudores por prestación de servicios	0	73.004	73.004	0	0	73.004	0	0,00
Avances y anticipos entregados	635	1.110	1.745	0	0	1.745	0	0,00
Arrendamientos	5.145	0	5.145	0	0	5.145	0	0,00
Activos impuestos corrientes (nacional, departamental y municipal)	799.021	68.214	867.236	0	0	867.236	0	0,00
Otras cuentas por cobrar	5.515.301	852	5.516.153	0	0	5.516.153	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En relación con el incremento de las cuentas por cobrar, predomina los saldos de la matriz Financiera Comultrasan más el incremento de \$143 millones de la subordinada. Dentro de este rubro se incluye los deudores que representa la cartera por venta de bienes y servicios que tiene la subordinada por cobrar, que son \$73,0 millones, activos por impuestos corrientes \$68,2 millones, anticipos y avances por \$1,1 y otras cuentas por cobrar por \$0.85 millones.

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2020 de la matriz Financiera Comultrasan.

Detalle	31 Dic.20
Arrendamientos	5.145
Prometientes Vendedores	635
Anticipo de Impuestos	799.021
Responsabilidades pendientes	2.406
menos: Deterioro Responsabilidades empleados	-2.406
Otras Cuentas por Cobrar (*)	5.656.792
menos: Deterioro otras cuentas por cobrar (**)	-141.491
Total	6.320.102

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Detalle de otras cuentas por cobrar:

Detalle	31 Dic.20
Honorarios	954
Comisiones Canales Recaudo	67.762
Reclamos a compañías Aseguradoras	531
Serlogyc	275.324
Otras cuantías cuentas por cobrar	5.312.221
Total	5.656.792

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle de Otras Cuantías cuentas por cobrar:

Detalle	31 Dic.20
Incapacidades ARP y EPS	333.626
Cajeros automáticos (Servibanca)	676.450
Canales de recaudo (Efecty, PSE, Coopenesa y otros)	1.191.244
Convenios avales (Fenalco y Finagro)	5.483
Otras cuantías menores	278.062
Cesión activos Coopcentral	30.607
Fondo regional de garantías	2.796.749
Total	5.312.221

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deterioro otras cuentas por cobrar ()**

Detalle	31 dic.20
Cesión activos Coopcentral	30.607
Incapacidades	88.837
Licencia maternidad	15.664
Finagro	5.483
Otras cuantías menores	900
Total	141.491

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

8.1.5. ACTIVOS MATERIALES

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordi nada	Combin ación	Elimi nación	Ajustes y Reclasific aciones	Cons olidad o	Variación absoluta	Variación relativa
Activos materiales	70.807.968	20.798	70.828.766	0	0	70.828.766	20.798	0,03
Propiedades, planta y equipo	63.668.169	20.798	63.688.967	0	0	63.688.967	0	0,00
Propiedades de inversión medidas al costo	7.139.799	0	7.139.799	0	0	7.139.799	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Con relación a los activos materiales, la propiedad, planta y equipo de la subordinada representa \$20 millones como se detalla a continuación;

Descripción	Valor
Equipo de Oficina	8,865
Equipo de comunicación y computación	60201
Depreciación Acumulada	-48268
Total Propiedad Planta y Equipo	20,798

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se detallan los activos materiales de propiedad de la matriz Financiera Comultrasan:

Propiedad planta y equipo y propiedad de inversión	dic-20
Costo a 31 diciembre del año anterior	42.584.326
Revaluación ESFA	28.761.786
Aumento o disminución traslados (costo)	4.059.252
Aumento o disminución por revaluación 31 Dic.2018	6.807.864
Depreciación acumulada a 31 diciembre	11.405.261
Importe neto final del periodo	70.807.968

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31 Dic.20
Propiedad planta y equipo (*)	63.668.169
Propiedad planta y equipo	74.604.347
(-) Depreciación	10.936.178
Propiedad de inversión medida al costo	7.139.799
Propiedad de inversión medida al costo	7.608.882
(-) Depreciación	469.083
Total	70.807.968

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Propiedades planta y equipo

El valor de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera cada período:

Propiedad Planta y Equipo	31 Dic.20
Valor Propiedad	74.604.347
Depreciación acumulada	10.936.178
Total propiedad planta y equipo	63.668.169

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

- Por tipo de activo se conforma de la siguiente manera:

Detalle Prop.Planta y Equipo	31 Dic.20
Terrenos	18.915.982
Edificios	31.649.768
Muebles y Equipos de Oficina	13.229.755
Equipo de cómputo y Comunicación	10.206.854
Vehículos	601.987
Total propiedad planta y equipo	74.604.347

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las propiedades planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante el año 2020

	Terrenos	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Eq. De Cómputo y Comunicación	Vehículos	Total
Dic 31/2019	18.915.982	29.829.572	7.770.506	4.024.083	401.101	60.941.244
Adiciones (+)			1.388.270	6.411.749		7.800.020
Revaluación (+)						0
Retiros (-)		458.114	718.902	3.021.865		4.198.882
Trasladados (-)					0	0
Depreciaciones (-)		564.603	1.000.197	-779.666	89.080	874.213
Dic 31/2020	18.915.982	28.806.855	7.439.677	8.193.633	312.022	63.668.169

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Movimiento de la depreciación acumulada

Depreciación Propiedad operación	31 Dic. 19	Gasto 2020	Bajas de activos	31 Dic.2020
Edificaciones – Propiedad de Operación	2.278.311	564.603		2.842.914
Muebles y equipos de oficina	4.789.881	1.642.266	642.069	5.790.078
Equipo de Computación y comunicación	2.792.887	1.053.186	1.832.853	2.013.221
Equipo de Transporte	200.886	89.080		289.966
Total depreciación propiedad operación	10.061.965	3.349.135	2.474.922	10.936.178
Depreciación propiedad de inversión				
Edificaciones – Propiedad de Inversión	364.600	104.483	0	469.083
Total depreciación propiedad de inversión	364.600	104.483	0	469.083
Total	10.426.565	3.453.618	2.474.922	11.405.261

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Para el año 2020, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue la siguiente:

	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Eq. De Cómputo y Comunicación	Vehículos	Total
Dic 31/2019	2.278.311	4.789.881	2.792.887	200.886	10.061.965
(-) Bajas		642.069	1.832.853		2.474.922
(+) Depreciación	564.603	1.642.266	1.053.186	89.080	3.349.135
Dic 31/2019	2.842.914	5.790.078	2.013.221	289.966	10.936.178

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos. En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos.

Castigo propiedad planta y equipo por su deterioro 2020:

Los castigos por propiedad planta y equipo en el 2020, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en la nota 4.11, sumaron \$103 millones

Detalle	Valor
Muebles y equipo de oficina	76.833
Equipo de cómputo y telecomunicación	26.461
Total	103.294

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(**) Propiedades de inversión medidas al costo

Estos corresponden a terrenos o edificios mantenidos para obtener renta o apreciaciones de capital.

No aplica para venta en el giro normal en fase de construcción para uso.

	Terrenos	Edificios	Total
Dic 31/2019	1.032.657	5.753.510	6.786.168
Adiciones (+)		458.114	458.114
Revaluación (+)			
Retiros (-)			
Depreciaciones (-)		104.483	104.483
Dic 31/2020	1.032.657	6.107.141	7.139.799

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Sobre las propiedades de inversión no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

Armonía propiedad planta y equipos año 2020

	Saldo a 31 Dic.2019		Ajustes 2020				Diciembre de 2020						
	Importe al comienzo del periodo (no incluye depreciación, amortización o deterioro)		Incrementos		Disminuciones		Depreciación o amortización acumulada al final del periodo	Importe Neto al Final del Periodo			Gasto del periodo por depreciación o amortización		Gasto del periodo por deterioro
	Costo	Ajuste por revaluaciones o reexpresiones	Transferencias y/o adquisiciones	Cambios en valor razonable	Transferencias y/o eliminaciones	Cambios en valor razonable		Costo	Por ajuste por reevaluación o	Total activo (costo +ajuste por revaluación o	Por costo	Por ajuste por reevaluación o reexpresión	
Propiedad Planta y Equipo													
Terrenos	4.912.587	14.003.395						4.912.587	14.003.395	18.915.982			
Edificios	11.676.996	20.430.887			458.114		2.842.914	8.375.968	20.430.887	28.806.855	205.335	359.268	
Equipo de transporte	601.987						289.966	312.022	0	312.022	89.080		
Enseres y accesorios	12.560.387		1.388.270		718.902		5.790.078	7.439.677	0	7.439.677	1.642.266	76.833	
Equipos informáticos (equipo de computo)	6.523.257		4.526.045		2.785.243		1.920.156	6.343.904	0	6.343.904	972.214		
Equipos de redes y comunicación	293.713		1.885.704		236.623		93.065	1.849.729	0	1.849.729	80.973	26.461	
Total propiedad planta y equipo	36.568.927	34.434.282	7.800.020	0	4.198.882	0	10.936.178	29.233.887	34.434.282	63.668.169	2.989.867	359.268	
Propiedades de Inversión													
Terrenos	1.032.657							1.032.657		1.032.657			
Edificios	4.982.742	1.135.369	458.114				469.083	4.971.773	1.135.369	6.107.141	104.483		
Total propiedad de inversión	6.015.399	1.135.369	458.114	0	0	0	469.083	6.004.430	1.135.369	7.139.799	104.483	0	
TOTAL	42.584.326	35.569.650	8.258.134	0	4.198.882	0	11.405.261	35.238.317	35.569.650	70.807.968	3.094.350	359.268	

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

8.1.6. OTROS ACTIVOS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	Combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Otros activos	4.139.119	490.787	4.629.906	0	-26.381	4.603.525	464.406	10,09
Activos intangibles adquiridos	4.139.119	400.648	4.539.767	0	-26.381	4.513.386	374.267	9,04
Activos por impuestos diferidos	0	90.139	90.139	0	0	90.139	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las cuentas de otros activos, los otros activos de la subordinada representan el 10.66% del consolidado, destacándose la participación de los activos intangibles que representan el 9.04% del consolidado de intangibles.

En la consolidación se elimina por operación recíproca \$26 millones de software adquirido por la matriz a la subordinada.

MATRIZ

Activos Intangibles Adquiridos-Programas y Aplicaciones Informáticas

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los activos intangibles de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2020.

Detalle	Matriz	Subordinada
Plataforma Smartroad		400.648
Aplicativo Sigmicrofinanzas	754.850	
Core Financiero Xiscoop	2.718.450	
Safix – Erp	538.954	
Aplicación Móvil	126.866	
Total	4.139.119	400.648

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Detalle	MATRIZ
Seguros	161.700
Amortización seguros	-161.700
Arrendamientos	166.599
Amortización arriendos	-166.599
Total	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

8.1.7. ACTIVO POR IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO

La partida por Impuesto de Renta Diferido Debito corresponde a Shareppy SAS por la aplicación de la tarifa de Impuesto de Renta al valor de las provisiones registradas dentro del 2018, 2019 y 2020 por los ingresos recibidos por anticipado. Básicamente el impuesto diferido funciona como una manera de controlar los costos o gastos que no serán deducibles durante el año gravable en que se estiman, pero si cuando se ejecuten. La razón por la que se estiman costos es para tener utilidades reales a nivel financiero, ya que, al recibir ingresos por anticipado, no se pueden tomar las utilidades plenas pues esos ingresos recibidos por anticipado obligan a Shareppy SAS a incurrir en costos y gastos para poder cumplir con el cumplimiento de esa facturación anticipada.

El Activo diferido por Impuesto de renta por \$107.272.766 generado en el año 2019 se cruzó parcialmente durante el año 2020.

8.1.8. DEPÓSITOS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	Combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Depósitos	879.772.516	0	879.772.516	0	-198.364	879.574.152	0	0,00
Depósitos de ahorro	188.315.909	0	188.315.909	0	-198.364	188.117.545	0	0,00
Certificados depósitos de ahorro a término	638.066.069	0	638.066.069	0	0	638.066.069	0	0,00
Depósitos de ahorro contractual	53.390.538	0	53.390.538	0	0	53.390.538	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de este grupo se eliminó la operación recíproca \$198 millones correspondiente a los depósitos de ahorro de Shareppy en Financiera Comultrasan.

8.1.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Oblig. financieras y otros pasivos fros.	55.216.623	5.967	55.222.590	0	0	55.222.590	5.967	0,01
Créditos ordinarios corto plazo	22.773	5.967	28.740	0	0	28.740	0	0,00
Finagro	46.667.496	0	46.667.496	0	0	46.667.496	0	0,00
Findeter	590.426	0	590.426	0	0	590.426	0	0,00
Bancóldex	7.935.927	0	7.935.927	0	0	7.935.927	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las obligaciones financieras se observa que en la consolidación predomina la información de Financiera Comultrasan. Los \$5 millones de pesos de la subordinada, corresponde a una Tarjeta de crédito del Banco de Bogotá.

Las obligaciones financieras de la matriz Financiera Comultrasan, se detallan así:

Entidad	Corto plazo		Mediano plazo		Largo plazo		Saldo obligación		
	Capital	Intereses	capital	intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Total
Banco Coopcentral	22.773	0	0	0	0	0	22.773	0	22.773
Finagro *	1.501.997	8.051	16.957.663	47.958	28.064.452	87.375	46.524.112	143.383	46.667.496
Findeter *	17.256	110	173.083	1.550	395.620	2.808	585.959	4.468	590.426
Bancóldex *	0	0	7.929.437	6.490	0	0	7.929.437	6.490	7.935.927
Total	1.542.026	8.162	25.060.183	55.998	28.460.072	90.182	55.062.281	154.342	55.216.623

Cifras en miles de pesos colombianos

(*) Los créditos de Finagro, Findeter y Bancóldex, son líneas de redescuento para trasladar beneficios del gobierno nacional a los asociados por créditos destinados al agro, la vivienda, y el comercio respectivamente.

8.1.10. CUENTAS POR PAGAR

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subor dinada	combinac ión	Elimi nación	Ajustes y Reclasifi caciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Cuentas por pagar y otras	6.664.214	7.688	6.671.902	0	0	6.671.902	7.688	0,12
Comisiones y honorarios	2.328	0	2.328	0	0	2.328	0	0,00
Costos y gastos por pagar	384.002	0	384.002	0	0	384.002	0	0,00
Proveedores	144	0	144	0	0	144	0	0,00
Contribuciones y afiliaciones	1.078.144	0	1.078.144	0	0	1.078.144	0	0,00
Gravamen de los movimientos financieros	89.485	0	89.485	0	0	89.485	0	0,00
Retención en la fuente	403.481	1.699	405.180	0	0	405.180	0	0,00
Pasivo impuestos corrientes (nacional, departamental y municipal)	1.429.279	1.823	1.431.103	0	0	1.431.103	0	0,00
valores por reintegrar	757.781	2.736	760.517	0	0	760.517	0	0,00
retenciones y aportes laborales	740.377	1.429	741.806	0	0	741.806	0	0,00
exigibilidades por servicios de recaudo	3.352	0	3.352	0	0	3.352	0	0,00
remanentes por pagar	1.775.840	0	1.775.840	0	0	1.775.840	0	0,00

Cifras en miles de pesos colombianos

Dentro de las cuentas por pagar, el incremento fue de \$7 millones de la subsidiaria correspondientes a pasivos propios de la operación, equivalente a una variación del 0,12 %.

8.1.11 FONDOS SOCIALES

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordi nada	combinaci ón	Elim i naci ón	Ajustes y Reclasific aciones	Consolida do	Variación absoluta	Variación relativa
Fondos sociales y mutuales	22.767.539	0	22.767.539	0	0	22.767.539	0	0,00

Cifras en miles de pesos colombianos

Los fondos sociales pasivos son propios de la entidad cooperativa, Financiera Comultrasan, con destino a apoyar a los asociados en temas de Solidaridad, Desarrollo Empresarial y Cartera, por lo tanto, no sufren ninguna variación en el proceso de consolidación con Shareppy.

Los valores apropiados de los excedentes del año 2019, y aprobado en el proyecto de distribución de excedentes en la Asamblea General de Delegados celebrada el 7 de marzo de 2020 y conforme a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54), se destinó el 20% para el Fondo de Educación por la suma de \$9.326 millones y el 10 % para Fondo de Solidaridad por \$4.663 millones. Adicionalmente, por decisión de la asamblea se destinó un 5% equivalente a \$ 2.331 millones para un total del fondo de solidaridad por \$ 6.994 millones.

Al presupuesto apropiado de los excedentes del año 2019 para el fondo de solidaridad, durante el año 2020 se trasladaron \$ 55 millones, correspondientes a valores decretados como revalorización de aportes a asociados a cuentas canceladas entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de aplicación del proceso de revalorización en marzo de 2020, cuyos montos no fueron reclamados durante el año siguiente, atendiendo el mandato de la Asamblea General de Delegados. Igualmente, el presupuesto del año 2020 se incrementó en \$2.787 millones no ejecutados en el año 2019, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

Fondos Sociales 2020

FONDOS SOCIALES DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD 2020						
Detalle	Saldo A 31/12/2019	Traslado retornos decretados Asamblea a 2019	Apropiación Excedentes 2019	Presupuesto año 2020	Ejecución acumulada 31/12/2020	Saldo por ejecutar a 31/12/2020
Fondo de Educación						
Pago a la DIAN por impuesto de renta régimen especial	0	0	9.325.642	9.325.642	9.325.642	0
Total Fondo de Educación	0	0	9.325.642	9.325.642	-9.325.642	0
Fondo de Solidaridad						
Fondo de Solidaridad	2.787.138	54.641	6.994.231	9.836.010	2.274.248	
Pólizas	0	0	0	0	81.533	
Protección Social	0	0	0	0	13.925	
Auxilios (Incluye ejecución de 11 millones de pesos para completar pago del impuesto de renta)	0	0	0	0	2.178.790	0
Total Fondo de Solidaridad	2.787.138	54.641	6.994.231	9.836.010	2.274.248	7.561.762
Total Fondos Sociales	2.787.138	54.641	16.319.873	19.161.652	11.599.889	7.561.762

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La ejecución del Fondo de Educación y Solidaridad se realizó de acuerdo con la normativa cooperativa. Para el año 2020, con la Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 19-4, ratifica que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), tomando el impuesto de renta de los fondos de educación y solidaridad.

En cumplimiento de la normativa, la cooperativa en el año 2020 realizó el pago de impuesto de renta del 20% por \$ 9.337 millones, de los cuales se tomaron del fondo de educación \$9.326 y del fondo de solidaridad \$11 millones:

Ejecución de fondos sociales para el pago del impuesto de renta	Valor
Fondo Educación	9.325.641
Fondo Solidaridad	11.124
Total	9.336.765

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Fondo de Solidaridad

Promoviendo la calidad de vida de la comunidad, del Fondo de Solidaridad la cooperativa destinó recursos para actividades y apoyo a diversos sectores como educación en Becas a alumnos del Gimnasio Superior por la suma \$1.150 millones de pesos, apoyo educación formal asociados \$204 millones, capacitación en inteligencia financiera \$95 millones , apoyo a entidades sin ánimo de lucro con impacto en la comunidad \$465 millones , calamidad, salud y bienestar \$360 millones para impactar a 29 mil beneficiarios .

Detalle de montos ejecutados de los fondos sociales 2020

Fondo de educación	2020
Saldo a diciembre 31 año anterior	0
(+) Traslado Excedentes	9.325.642
(-) Saldo a diciembre 31 año 2020 – 2019	0
Ejecución en el periodo	9.325.642
Fondo solidaridad	
Saldo a diciembre 31 año anterior	2.787.138
(+) Traslado Excedentes	6.994.231
(+) Traslado Retornos Decretados	54.641
(-) Saldo a diciembre 31 año 2020-2019	7.561.762
Ejecución en el periodo	2.274.248

Total fondos sociales ejecutados	11.599.889
---	-------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El Fondo de Educación se ejecutó en su totalidad de acuerdo con la ley destinando los recursos en su totalidad al pago del impuesto de renta por el año fiscal 2019, quedando en cero (0) a 31 de diciembre de 2020.

Del fondo de solidaridad se ejecutó sólo el 23%, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria para tomar medidas prudenciales con miras a no afectar la liquidez de la cooperativa, ante la incertidumbre que generó el estado de emergencia nacional, terminando con un saldo de \$7.562 millones, los cuales serán incorporados al presupuesto de ejecución del año 2021, con destino a la solución de necesidades solidarias de acuerdo con el reglamento establecido.

Fondo de Desarrollo Empresarial

El Fondo de desarrollo empresarial, fue constituido en el año 2017 con excedentes correspondientes al año 2016 por decisión de la Asamblea General Delegados y ha sido incrementado con sumas asignadas por la Asamblea General de Financiera Comultrasan, del remanente de libre disposición de los excedentes generados en

los años 2017, 2018 y 2019. Su objetivo es impulsar el desarrollo regional apalancando financieramente proyectos de innovación y emprendimiento de los asociados, según el reglamento aprobado por el Consejo de Administración.

Concepto	Valor
Saldo a diciembre de 2020	10.003.207
Saldo a diciembre de 2019	8.800.000
Variación	1.203.207

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2020	8.800.000
(+) Apropriación excedentes año 2019	5.003.207
(-) Aporte no reembolsable a la Fundación Comultrasan al proyecto de vivienda interés social Bucaramanga	3.800.000
Saldo final 31 de diciembre de 2020	10.003.207

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Fondo Solidaridad Cartera

Dentro de los Fondos Sociales, mutuales y otros, al corte de 2020 existe el Fondo de Solidaridad Cartera cuyo fin específico es cubrir contingencias de cartera por fuerza mayor o caso fortuito y mora técnica, se incrementa con los descuentos obtenidos de los seguros de vida deudores, recibieron este beneficio 874 asociados.

Concepto	Valor
Saldo a diciembre de 2020	5.202.569
Saldo a diciembre de 2019	4.832.103
Variación	370.467

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2019	4.832.103
(+) Reintegros	54.557
(+) Sobrante seguro de vida	1.638.167
(-) Disponibilidades	1.322.258
Saldo final 31 de diciembre de 2020	5.202.569

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

8.1.12. PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo salarios, vacaciones, primas legales, la cooperativa en el año 2020 otorgó algunos beneficios extralegales los cuales a partir del segundo

trimestre del año 2020 se suspendieron con autorización del consejo de administración:

Detalle	Matriz	Subordinada	Consolidado
Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados (*)	2.495.774	17.813	2.513.587
Bonificación Vacaciones	2.196	0	2.196
Prima de Antigüedad (Quinquenio)	669.139	0	669.139
Total	3.167.109	17.813	3.184.922

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.1.13. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2020, corresponden en su totalidad a Financiera Comultrasan y están conformados por:

Los ingresos recibidos por anticipado o ingresos diferidos corresponden a intereses incluidos en los procesos de reestructuración de cartera, los cuales se amortizan mensualmente realizando el ingreso en la medida en que se paguen los créditos.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a seguros hipotecarios, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías, seguro vehículos pignorados, garantías FAG entre otros.

Detalle	31 Dic.20
Ingresos anticipados (*)	160.922
Ingresos recibidos para terceros	554.911
Total	715.833

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Detalle de los Ingresos anticipados:

Detalle	Dic 30 2020
Reestructurados	21.617
Refinanciados	139.305
Total	160.922

8.1.14. PROVISIONES

En el rubro de provisiones, solo se tiene saldos de Financiera Comultrasan, por lo tanto el 100% del saldo consolidado corresponde a la matriz por procesos propios de su actividad financiera.

Identificación	Naturaleza	Provisión	Estado del Proceso
60374070	Civil	70.000	Sentencia
77169670	Civil	325.000	Etapas de Valoración de Pruebas y Tomas de Decisiones
13887400	Civil	50.000	Etapas de Valoración de Pruebas y Tomas de Decisiones
49664512	Civil	450.000	Traslado Excepciones propuestas por parte demandada
Total		895.000	

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

8.1.15 PATRIMONIO	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	combinación	Elimi nación	Ajustes y Reclasificaci ones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Patrimonio	465.598.998	1.140.654	466.739.653	-570.327	-5.791.813	460.377.512	-5.221.486	-1,13
Capital social	141.855.399	0	141.855.399	0	-5.765.445	136.089.954	0	0,00
Aportes sociales temporalmente restringidos	5.765.445	0	5.765.445	0	-5.765.445	0	0	0,00
Aportes sociales mínimos no reducibles	136.089.954	0	136.089.954	0	0	136.089.954	0	0,00
Reservas	255.211.751	0	255.211.751	0	0	255.211.751	0	0,00
Reserva protección de aportes	243.858.210	0	243.858.210	0	0	243.858.210	0	0,00
Reserva de asamblea	11.353.540	0	11.353.540	0	0	11.353.540	0	0,00
Fondos de destinación específica	20.658.108	0	20.658.108	0	0	20.658.108	0	0,00
Fondo para amortización de aportes	19.983.102	0	19.983.102	0	0	19.983.102	0	0,00
Fondo especial	616.068	0	616.068	0	0	616.068	0	0,00
Fondos sociales capitalizados	58.938	0	58.938	0	0	58.938	0	0,00
Resultado del ejercicio	7.628.273	100.469	7.728.742	-100.469	-28.886	7.599.387	-28.886	-0,38
Excedentes	7.628.273	100.469	7.728.742	-100.469	-28.886	7.599.387	0	0,00
Pérdidas (db)	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Resultados acumulados adopción primera vez	4.675.816	0	4.675.816	0	0	4.675.816	0	0,00
Excedentes	12.619.831	0	12.619.831	0	0	12.619.831	0	0,00
Pérdidas (db)	7.944.015	0	7.944.015	0	0	7.944.015	0	0,00
Otro resultado integral	35.569.650	0	35.569.650	0	0	35.569.650	0	0,00
Por revaluación de propiedad, planta y equipo	35.569.650	0	35.569.650	0	0	35.569.650	0	0,00
Participaciones no controladoras (interés minoritario)	0	1.040.186	1.040.186	-469.859	0	570.327	570.327	100,00
Excedentes	0	1.040.186	1.040.186	-469.859	0	570.327	0	0,00
Pérdidas (db)	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	2.518	2.518	0	0,00
Excedentes	0	0	0	0	2.518	2.518	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

- **Aportes sociales**

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015, la excepción del tratamiento de aportes sociales no aplica para los estados financieros consolidados. Por esta razón, atendiendo lo conceptuado en la CINIIF 2, se presentan formando parte del Pasivo los aportes sociales que exceden del capital mínimo irreducible, distribuidos así:

APORTES SOCIALES TOTALES	141.855.399	
Capital mínimo irreducible	136.089.954	Patrimonio
Exceso del C.M.I.	5.765.445	Pasivo

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

- **Ajustes por operaciones recíprocas**

En el proceso de consolidación se realizaron los siguientes ajustes que afectan el patrimonio:

- Disminución del excedente por valor de \$29 millones, que corresponde a las operaciones recíprocas de ingresos y gastos con la subsidiaria.
- Incremento de resultados de ejercicios anteriores (ganancias acumuladas) por valor de \$2,5 millones, que corresponde a la diferencia de intereses por rendimientos financieros y revalorización de aportes pagados por Financiera Comultrasan a la subsidiaria, que correspondían a periodos anteriores.

- **Participación de la no controladora**

Corresponde al 50% del patrimonio de la subsidiaria Shareppy que corresponde a los demás accionistas de Shareppy, por valor de \$570 millones.

8.2. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

8.2.1. INGRESOS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos	225.941.960	640.729	226.582.689	100.468	-92.759	226.389.462	447.502	0,0020
Ingresos por venta de bienes y servicios	189.771.787	528.442	190.300.229	0	-79.317	190.220.913	449.126	0,0024
Comercio al por mayor y al por menor	0	604.774	604.774	0	-79.317	525.457	525.457	
Ingresos cartera de créditos	189.771.787	0	189.771.787	0	0	189.771.787	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas (db)	0	76.331	76.331	0	0	76.331	0	100
Otros ingresos	36.170.173	112.287	36.282.459	0	-13.442	36.269.017	98.845	0,0027
Ingresos por valoración inversiones	9.297.999	95.180	9.393.180			9.393.180	95.180	0,0102
Otros ingresos	9.206.041	15.975	9.222.016			9.222.016	0	0,0017
Recuperaciones deterioro	15.932.337	0	15.932.337	0	0	15.932.337	0	0,0000
Administrativos y sociales	1.733.796	1.131	1.734.927	0	0	1.734.927	0	0,0007
Ingreso por método participación patrimonial	284.251	95.180	379.431	379.431		0	-284.251	-1,0000
Resultado atribuible de la no controladora				278.963		278.963	278.963	100

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Se realizó eliminación del ingreso por método de participación patrimonial por valor de \$379 millones que corresponde al ingreso registrado de la controlante por ajuste de la inversión valor de \$284 millones y de la subsidiaria por valor de \$95 millones.

El resultado atribuible a la participación de la no controladora es el valor de \$279 millones.

Los ajustes y reclasificaciones por operaciones recíprocas son:

- Disminución del ingreso por valor de \$79 millones, que corresponde al valor de las facturas por prestación de servicios canceladas por la controlante a la subsidiaria durante el año 2020 y que fueron registradas como ingreso por la subsidiaria.
- Disminución del ingreso por valor de \$13 millones, que corresponde al ingreso registrado por la subsidiaria por concepto de rendimientos financieros.

8.2.2. GASTOS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordina da	combinaci ón	Elimi nació n	Ajustes y Reclasificacio nes	Consolida do	Variaci ón absolut a	Variaci ón relativa
Gastos								
Gastos de administración	175.493.208	132.984	175.626.191	0	-52.936	175.573.256	0	0,00
Beneficio a empleados	44.347.510	8.486	44.355.996	0	0	44.355.996	8.486	0,02
Gastos generales	42.923.923	96.958	43.020.881	0	-52.936	42.967.945	44.022	0,10
Deterioro	84.768.157	0	84.768.157	0	0	84.768.157	0	0,00
Amortización y agotamiento	0	18.210	18.210	0	0	18.210	18.210	100,00
Depreciación propiedad, planta y equipo	3.349.135	9.329	3.358.465	0	0	3.358.465	9.329	0,28
Depreciación propiedades de inversión medidas al costo	104.483	0	104.483	0	0	104.483	0	0,00
Otros gastos (gastos financieros, gastos varios)	4.558.819	57.757	4.616.576	0	0	4.616.576	0	0,00
Impuesto de renta y complementarios	0	47.591	47.591	0	0	47.591	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los ajustes y reclasificaciones por operaciones recíprocas son:

- Disminución del gasto por valor de \$53 millones, que corresponde a las facturas canceladas por la controlante a la subsidiaria y que fueron registradas como gasto en el año 2020 como la controlante.

8.2.3. COSTOS

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	Combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Costo de ventas	38.261.660	349.519	38.611.179	0	-10.937	38.600.242	338.582	0,88
Costo de ventas y de prestación de servicios	38.261.660	349.519	38.611.179	0	-10.937	38.600.242	0	0,00
Comercio al por mayor y al por menor	0	349.519	349.519	0	0	349.519	0	0,00
Intereses de depósitos, de créditos de bancos y otras obligaciones	38.261.660	0	38.261.660	0	-10.937	38.250.722	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los ajustes y reclasificaciones por operaciones recíprocas son:

- Disminución del costo por valor de \$11 millones, que corresponde a los intereses causados por la controlante durante el año 2020 por concepto de rendimientos financieros a favor de la subsidiaria. En los costos prima la información de la matriz.

8.2.4. RESULTADO DEL EJERCICIO

Detalle	Matriz Financiera Comultrasan	Subordinada	Combinación	Eliminación	Ajustes y Reclasificaciones	Consolidado	Variación absoluta	Variación relativa
Excedentes y pérdidas del ejercicio	7.628.273	100.469	7.728.742	0	-129.355	7.599.387	-28.886	-0,38

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

9. OTROS ESTADOS FINANCIEROS

9.1 En el estado de cambios en el patrimonio

Se observa la eliminación de operaciones recíprocas y método participación patrimonial.

9.2 Estado de Flujo de Efectivo

Al realizar la consolidación no se disminuye el efectivo, dado la participación tan mínima de la subordinada.

Actividades de operación.

Disminución de los depósitos por valor de \$198 millones, que corresponde a los ahorros y CDATS que la subordinada tiene constituidos en la controlante.

Actividades de Financiación.

Disminución de capital de \$200 mil pesos por el valor de aportes que tiene registrados en libros la subordinada en la controlante.

Actividades de Inversión.

Disminución de otros activos por valor de \$26 millones, correspondiente al valor llevado como activo intangible.

Disminución en las inversiones por valor de \$103 millones, que corresponde a la diferencia generada por la eliminación del ingreso por método participación patrimonial y el ingreso de la no controladora y la diferencia de rendimientos financieros.

NOTA 10. HECHOS RELEVANTES

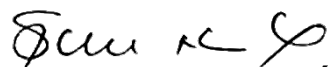
Al 31 de diciembre de 2020, no se presentaron hechos relevantes que influyeran en las operaciones consolidadas de la Cooperativa Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan.

NOTA 11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Financiera Comultrasan no presenta modificaciones en la información a la fecha de presentación, de igual forma, no existen hechos posteriores que generen ajustes a la información reportada.

NOTA 12. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

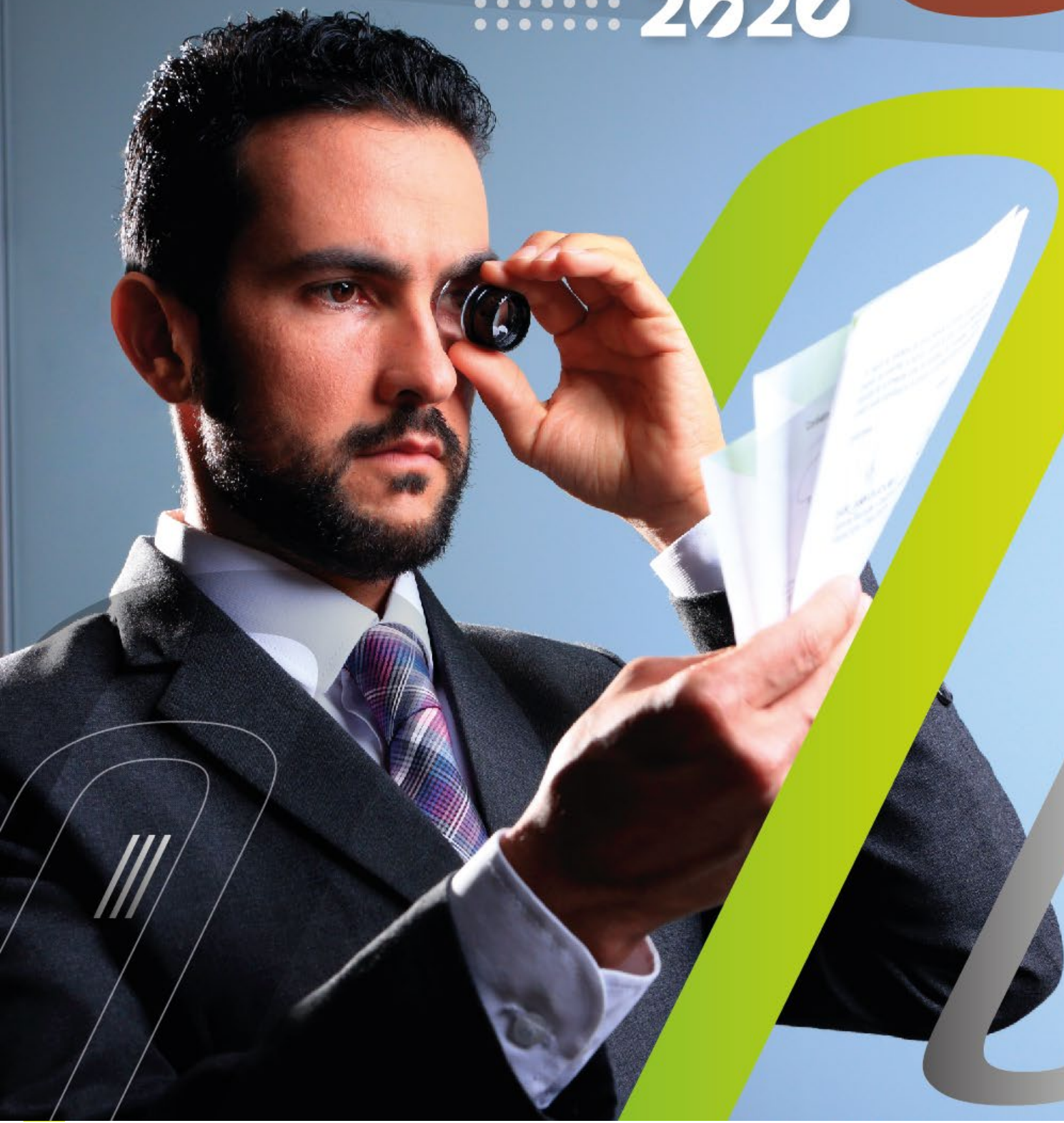
Los estados financieros Consolidados, con sus notas, fueron autorizados por el Consejo de Administración y el Representante Legal de la Cooperativa el 29 de enero de 2021, para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de Delegados, quien podrá aprobarlos o modificarlos.

**SOCORRO NEIRA GÓMEZ****Presidente Ejecutiva****Representante Legal****SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ****Contadora Pública TP 75790-T****MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA****Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)****TR 1350 Expedida por la J.C.C****TP 16474 -T (Véase mi dictamen)**

Financiera COMULTRASAN

Informe y dictamen del
Revisor Fiscal
sobre los Estados Financieros Consolidados

..... **2020**



Informe y Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Consolidados

Señores delegados
ASAMBLEA GENERAL
Financiera Comultrasan

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Estados Financieros Auditados

He auditado los estados financieros consolidados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER FINANCIERA COMULTRASAN y su subsidiaria SHAREPPY SAS, que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los cuales no se presentan en forma comparativa con el año 2019 por ser el primer año de cumplimiento de situación de control según los parámetros de la NIIF 10, por lo cual resulta impracticable la consolidación del año anterior.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER Y su subsidiaria SHAREPPY SAS a 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados consolidados, los cambios en el patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N°1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe.

Soy independiente de la Matriz y sus subordinadas de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF7 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de consolidación de la información financiera y de la valoración, utilizando el principio contable de negocio en marcha, de la capacidad de las entidades cuyos estados financieros se consolidan de continuar como empresas en funcionamiento.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, para lo cual:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Financiera Comultrasan y su subsidiaria Shareppy SAS para continuar como empresas en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

Párrafo de énfasis

Por considerarlo de importancia en la consolidación de estados financieros, llamo la atención sobre los siguientes aspectos:

- La inversión de Financiera Comultrasan en Shareppy SAS es estratégica por ser un apoyo de carácter tecnológico para el desarrollo de sus actividades de ahorro y crédito, no obstante, el monto de la inversión reviste baja importancia relativa, representando el 0.04% de los activos totales y el 0.12% del patrimonio de la Cooperativa.
- Según lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, en la preparación de los estados financieros separados, las cooperativas están exceptuadas de aplicar las NIIF respecto de la cartera de crédito y los aportes sociales. Para estos dos aspectos aplican la normatividad cooperativa y las instrucciones de la Supersolidaria. Esta excepción no aplica para los estados financieros consolidados.
- En materia de cartera de créditos se mantuvo el mismo tratamiento de los estados financieros separados por ser impracticable la aplicación de la NIIF 9 ya que a la fecha de preparación no se había diseñado y aprobado un modelo de pérdida esperada.
- En materia de aportes sociales se dio aplicación a la CINIIF 2, dando tratamiento de pasivo a los aportes sociales que exceden del capital mínimo irreducible.



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisor Fiscal

T.P. N° 16.474-T

Marzo 06 de 2021

Calle 35 N° 18-21 Of. 506

Bucaramanga, Colombia